

Relaciones con otros sistemas de datos

1132. Si bien las estadísticas de las finanzas públicas están concebidas para representar las medidas más adecuadas de las funciones de gobierno, las operaciones del gobierno también se reflejan en otros sistemas de datos que miden la economía desde otras perspectivas. Así, las operaciones del gobierno también se reflejan en las estadísticas de moneda y banca que miden las actividades de las instituciones financieras, en las estadísticas de balanza de pagos que miden los pagos que los residentes efectúan al resto del mundo y los que reciben del resto del mundo, y en las cuentas nacionales que miden la producción, el consumo, el ahorro, la acumulación de capital y las finanzas de la economía nacional en su conjunto.

1133. Dado que cada sistema de datos trata fundamentalmente de aspectos diferentes de la vida económica, su perspectiva de las operaciones del gobierno difiere en algunos aspectos de las de otros. En este capítulo se examinan brevemente las relaciones entre las estadísticas de las finanzas públicas y las estadísticas de las operaciones del gobierno que se incluyen en estos otros sistemas de datos.

V.A. Relaciones con las estadísticas de moneda y banca

1134. Las estadísticas de moneda y banca miden la magnitud y la composición de los activos y pasivos financieros de las instituciones financieras con el fin de dar una perspectiva sobre la liquidez de la economía y de las relaciones monetarias con el resto del mundo¹. Las transacciones con el gobierno cumplen una función muy importante en las estadísticas de moneda y banca. Dado que las necesidades de liquidez y la motivación del gobierno, especialmente del gobierno central, son distintas de las de otros sectores, la clasificación separada de los créditos y los pasivos de las instituciones financieras frente al gobierno constituye una distinción fundamental en las estadísticas de moneda y banca. Las tenencias de moneda y depósitos a la vista que mantiene el gobierno central, por ejemplo, se excluyen de la medida correspondiente al dinero. Del mismo modo, en las estadísticas de las finanzas públicas, dado que las instituciones financieras —en especial las autoridades monetarias y los bancos de depósito— son los creadores de liquidez en la economía, las transacciones de financiamiento que el gobierno realiza con ellos se clasifican por separado. Dada esta mutua importancia de las transacciones gobierno central-institución financiera para las estadísticas de ambos sectores, se hace todo lo posible para que entre los asientos de las estadísticas de moneda y banca y las estadísticas de las finanzas públicas exista una correspondencia lo más estrecha posible. Si se presentan diferencias, éstas suelen ser resultado de los problemas prácticos propios de la conciliación de datos obtenidos de fuentes diferentes. En esta sección se describen la correspondencia entre las estadísticas de moneda y banca y las estadísticas de las finanzas públicas, y las posibles diferencias existentes.

1135. En vista de que el gobierno y las instituciones financieras cumplen funciones distintas en la economía, es muy importante que toda superposición de funciones se reclasifique en el sector pertinente en los dos grupos de estadísticas. En consecuencia, hay que efectuar ajustes simultáneos en las estadísticas de moneda y banca y en las estadísticas de las finanzas públicas, a fin de eliminar todas las funciones de institución financiera de las estadísticas del gobierno y todas las transacciones de agente que cumple el gobierno de las estadísticas de las instituciones financieras. Los ajustes pertinentes se describen a continuación.

¹Se refiere fundamentalmente a las estadísticas de moneda y banca que se publican en Estadísticas financieras internacionales y, asimismo, con algunas modificaciones, a las estadísticas de moneda y banca que se compilan y publican en la mayoría de los países.

1136. En la organización y en los procedimientos de elaboración de estadísticas de moneda y banca y de estadísticas de las finanzas públicas se observan varias semejanzas y diferencias. Ambos sistemas se registran en base de caja, si bien se excluyen los montos devengados no pagados de las estadísticas de las finanzas públicas y se relegan a las cuentas de capital, en otras partidas (neto), en las estadísticas de moneda y banca. En las estadísticas de las finanzas públicas, aparte de las correspondientes a la deuda, se registran flujos, o transacciones, durante un determinado período; en cambio, en las estadísticas de moneda y banca se registran los saldos en una fecha determinada. Las estadísticas de las finanzas públicas se organizan en una sola cuenta, siendo la diferencia entre los ingresos más las donaciones y los gastos más la concesión de préstamos menos recuperaciones igual al déficit/superávit y —con signo contrario— al financiamiento. Las estadísticas de moneda y banca se organizan en cuentas de las autoridades monetarias, los bancos creadores de dinero y otras instituciones financieras no monetarias, separadamente y en combinación, indicándose en cada una los activos y pasivos consolidados (véase el gráfico 11).

1137. En las estadísticas de las finanzas públicas —si se dispone de datos— se clasifica el financiamiento por tipo de tenedor de deuda y tipo de instrumento financiero. En las estadísticas de moneda y banca se clasifican fundamentalmente los créditos de las instituciones financieras por sector del deudor, o sea, de no residentes, gobierno central, otras instituciones financieras, gobiernos estatales y locales, empresas públicas no financieras, empresas privadas no financieras, y unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro. En estas estadísticas, las instituciones financieras se clasifican fundamentalmente por el grado de liquidez, esto es, efectivo, depósitos a la vista, pasivos cuasimonetarios, bonos y depósitos restringidos, como los depósitos de importación. Tanto en las estadísticas de moneda y banca como en las estadísticas de las finanzas públicas los pasivos se clasifican según el deudor o tenedor último, excepto en el caso de los redescuentos de valores que efectúan las autoridades monetarias para los bancos, que se clasifican como pasivos bancarios separados con la garantía de los valores de que se trate. En ninguno de los dos sistemas se clasifica la deuda garantizada por el gobierno como deuda del gobierno.

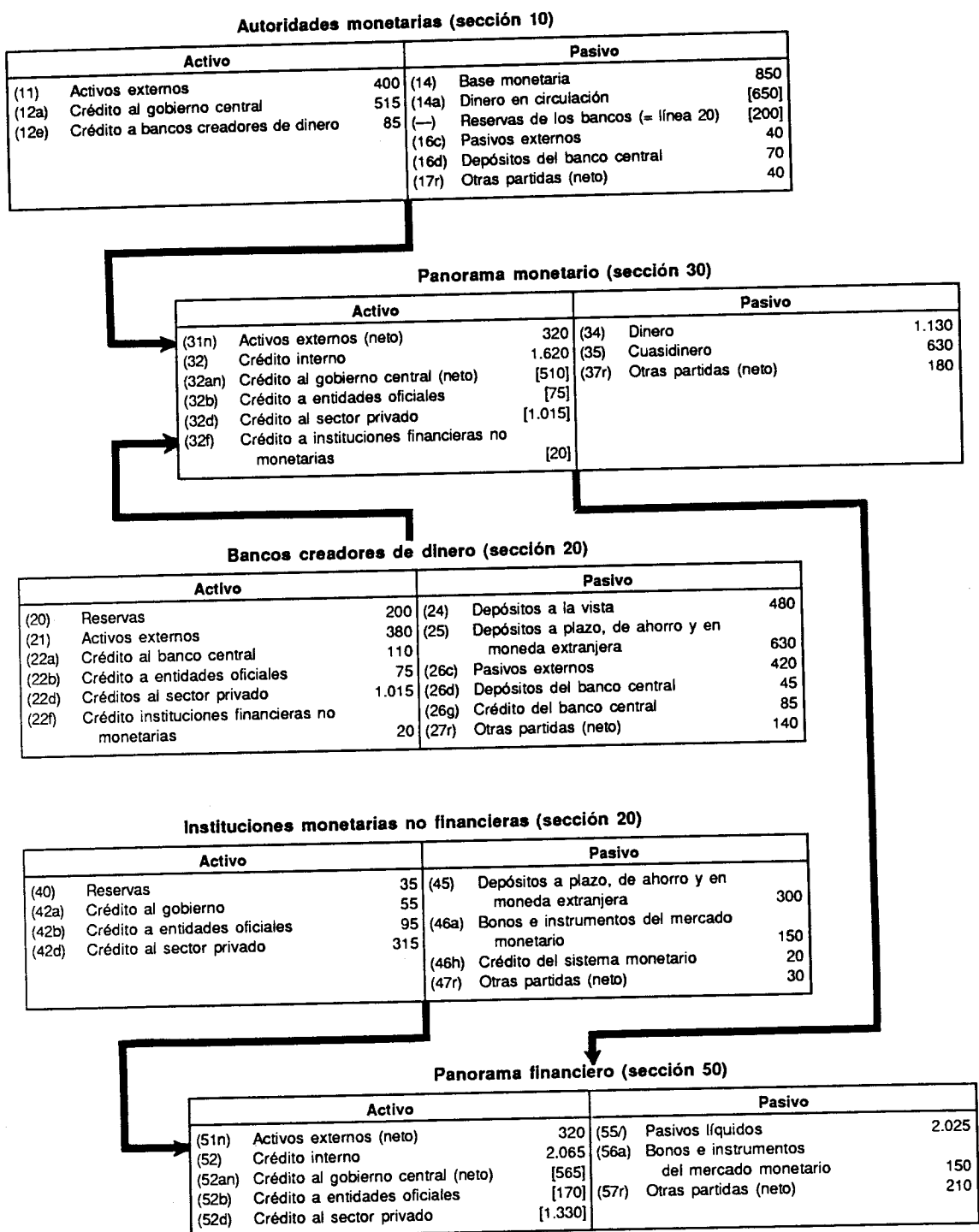
1138. En las estadísticas de moneda y banca se tiene en cuenta que los deudores y acreedores pueden valorar de manera diferente un instrumento financiero, centrándose los acreedores en el valor presente y los deudores en el costo final. Por consiguiente, se acepta la valoración a precio de mercado o costo de adquisición, la que resulte más baja, para los activos financieros y el valor nominal para los pasivos. Aunque el valor nominal de la deuda del gobierno puede incluir a veces los pagos futuros de intereses en las estadísticas de las finanzas públicas, en las estadísticas de moneda y banca se pide el registro separado de los intereses devengados en las cuentas de capital, como parte de otras partidas (neto).

1139. Al igual que las estadísticas de las finanzas públicas, las estadísticas de moneda y banca no se centran en cuestiones de rentabilidad o patrimonio neto, incorporando estas partidas, en la categoría de otras partidas (neto) únicamente como secundarias con respecto a la función de institución financiera, como es el caso en que los agentes de las transacciones financieras transforman los tipos de pasivos que los deudores están dispuestos a asumir en tipos de activos que los acreedores están dispuestos a mantener.

1140. Por consiguiente, existen muchas semejanzas entre las estadísticas de las finanzas públicas y las estadísticas de moneda y banca en cuanto a la definición de sectores, las bases de registro de datos y la clasificación de las transacciones. Sin embargo, pueden aparecer diferencias por diversas causas, como la valoración de los créditos otorgados por los bancos al gobierno, el momento en que se efectúan las transacciones, que se reflejan primordialmente en los depósitos del gobierno, y la debida atribución al gobierno de las cuentas de sus diversos organismos y departamentos. Pueden plantearse otros problemas con respecto a los créditos otorgados al gobierno, la concesión de préstamos por el gobierno a las instituciones financieras y los ajustes que atañen al cumplimiento por el gobierno de funciones del sector de instituciones financieras. Esto se examina a continuación.

1141. 1) *Valoración.* Pueden presentarse diferencias de valoración entre las variaciones de los créditos otorgados por los bancos creadores de dinero al gobierno (*EFI*, línea 22a) y el asiento que el gobierno registra, correspondiente a la obtención neta de préstamos de los

Gráfico 11. Secciones de moneda y banca de EFI para un prototipo de economía
 (Los números de las líneas de EFI aparecen entre paréntesis; valores hipotéticos para una fecha determinada a la derecha de los títulos descriptivos de las series cronológicas)



bancos creadores de dinero (cuadro D, partida 3.1), por ejemplo, si estos créditos revisten la forma de valores negociables que se negocian en el mercado de capitales. Mientras que en la valoración que efectúa el gobierno de sus pasivos se aplica el valor nominal (la cantidad que habrá de pagar en su momento), en la valoración de los bancos se aplica el costo de adquisición o el valor de mercado, el que sea más bajo. Esta discrepancia de valoración persistirá si los datos del gobierno proceden de un registro oficial de la deuda y los precios de mercado son muy distintos del valor nominal. De no haber datos del registro de la deuda, como se ha indicado en la sección IV.C, puede ser necesario utilizar los balances de los tenedores de deuda para medir las variaciones de sus tenencias de valores del gobierno. En este caso, la diferencia de valoración aparecerá como discrepancia entre la valoración que efectúa el gobierno de su financiamiento total y la valoración de sus componentes en los balances de los tenedores de deuda.

1142. Es menos probable que haya diferencias de valoración entre las estadísticas de moneda y banca y las estadísticas de las finanzas públicas para los depósitos del gobierno. Sin embargo, pueden surgir discrepancias debidas a diferentes valoraciones de los depósitos del gobierno en el banco central, que representan tenencias de divisas del gobierno.

1143. 2) *Secuencia cronológica.* Un problema frecuente de conciliación con las estadísticas de moneda y banca se refiere a la secuencia cronológica de las transacciones, que afecta particularmente a los depósitos del gobierno en el banco central (*EFI*, línea 16d y cuadro D, partida 2.2). Esta diferencia se debe generalmente a las partidas en tránsito —esto es, cheques en trámite de cobro— y puede deberse a que muchas cuentas del gobierno se llevan en base a cheques emitidos y no a cheques pagados. En los procedimientos que se aplican para llevar muchas cuentas del gobierno se dispone la conciliación regular con los estados financieros de los bancos, por lo general diariamente. Si se determina la variación del volumen de cheques no canjeados por pagar, debe registrarse como partida de ajuste de los gastos en las estadísticas de las finanzas públicas.

1144. También pueden existir diferencias en la secuencia cronológica en lo que concierne a los créditos al gobierno, como por ejemplo cuando el banco central registra en sus libros un anticipo al gobierno en un momento distinto al registro de esa operación en las cuentas del gobierno. Las discrepancias aparecen entonces entre los créditos de las autoridades monetarias al gobierno (*EFI*, línea 12a) y la obtención neta de préstamos por el gobierno central de las autoridades monetarias (cuadro D, línea 2.1). Las discrepancias pueden deberse además a atrasos en el asiento de las variaciones en el registro de la deuda del gobierno después de concluir las transacciones en valores del gobierno entre los bancos y otros sectores.

1145. 3) *Asignación de cuentas al gobierno.* Si bien no deben existir diferencias conceptuales entre la cobertura del gobierno definida en las estadísticas de las finanzas públicas y en las estadísticas de moneda y banca, a veces puede haber diferencias en cuanto a la cobertura del gobierno definida en las instrucciones de presentación de datos que se dan a los bancos. Las estadísticas de moneda y banca que resultan de la aplicación de estas instrucciones pueden, en consecuencia, no asignar al gobierno las cuentas de los departamentos, organismos y otras unidades que actúan separadamente de la tesorería o atribuir erróneamente al gobierno las cuentas de empresas públicas no financieras. La concordancia de las instrucciones de presentación de datos con los requisitos de las estadísticas de moneda y banca, la exactitud de los datos presentados por los bancos y la efectiva supervisión de la recopilación de datos por los bancos centrales u otras autoridades supervisoras de los bancos pueden ayudar considerablemente a la labor de conciliación de las estadísticas de las finanzas públicas y las estadísticas de moneda y banca.

1146. 4) *Clasificación de los créditos al gobierno.* Las diferencias entre las estadísticas de moneda y banca y los datos de finanzas públicas sobre los créditos de los bancos al gobierno pueden deberse también a variaciones de la clasificación de las tenencias de valores del gobierno. Como norma, en las estadísticas de moneda y banca los activos y pasivos se clasifican según el sector acreedor o el sector deudor, de modo que las tenencias de valores del gobierno deben figurar como créditos al gobierno. Sin embargo, hay una excepción en el caso de los valores redescontados en el banco central por los bancos creadores de dinero.

Estos redescuentos no se clasifican en las estadísticas de moneda y banca como una venta directa de valores, sino como un préstamo del banco central a los bancos creadores de dinero con garantía prendaria de los valores del gobierno. Mediante este procedimiento se generan datos sobre la magnitud de los redescuentos de los bancos creadores de dinero en el banco central. En tanto que los bancos creadores de dinero continúen registrando estos valores como créditos al gobierno, no deben surgir discrepancias con las estadísticas de las finanzas públicas. No obstante, si los bancos creadores de dinero registran estos valores redescontados como ventas de valores del gobierno que generan depósitos en el banco central, como ocurre a veces, se crea una fuente de error.

1147. En ciertos casos, los créditos de los bancos al gobierno pueden incluir instrumentos de deuda que se registran en las estadísticas del gobierno correspondientes al financiamiento o a la deuda sólo como partidas informativas. Por ejemplo, los títulos de crédito impagos de los proveedores frente al gobierno pueden ser redescontados por los bancos y registrados como créditos al gobierno en las estadísticas de moneda y banca, mientras que en las estadísticas de las finanzas públicas sólo aparecen en una partida informativa correspondiente a la deuda flotante de obligaciones impagas (cuadro C, partida 17 y cuadro D, partida 14). Por otra parte, en las estadísticas del gobierno se incluyen como financiamiento procedente de las autoridades monetarias, pero no así en las estadísticas de la deuda del gobierno o en las de moneda y banca, todas las transferencias al gobierno de ganancias y pérdidas no realizadas por la revaluación de las tenencias de divisas.

1148. Otra discrepancia entre la clasificación de las tenencias de valores del gobierno en las estadísticas de moneda y banca y en el registro de la deuda puede deberse fundamentalmente a los valores mantenidos en cuentas bancarias en fideicomiso, o en nombre de otros. Aunque estas tenencias no se incluirían en las estadísticas de moneda y banca como créditos bancarios al gobierno, es posible que se asignen así en el registro de la deuda del gobierno debido a su registro en nombre de los bancos.

1149. 5) *Fondos del gobierno para concesión de préstamos.* Si el gobierno proporciona fondos a las instituciones financieras para fomentar un aumento de los préstamos para actividades que el gobierno quiere fomentar, en las estadísticas de moneda y banca aparecen como pasivos de las instituciones financieras frente al gobierno, en una categoría denominada fondos del gobierno para concesión de préstamos, y en las estadísticas de las finanzas públicas como préstamos a las instituciones financieras. Sin embargo, si los préstamos están administrados por las instituciones financieras por cuenta del gobierno, y éstas actúan como agentes del gobierno, los préstamos se clasifican como concesión de préstamos del gobierno a los deudores definitivos, sin que medien asientos para las instituciones financieras en las estadísticas de moneda y banca relativos a los pasivos o créditos frente a los prestatarios, correspondientes a los fondos del gobierno para préstamos.

1150. 6) *Ajustes en relación con el cumplimiento de las funciones de sector de instituciones financieras por parte del gobierno.* Con el fin de eliminar el cumplimiento de funciones de institución financiera de las estadísticas del gobierno, estas funciones se atribuyen al subsector pertinente de instituciones financieras y se asienta una transacción compensadora del gobierno con este subsector en las estadísticas del gobierno, con el objeto de cubrir el déficit o reflejar el superávit de la función (sección II.J). Este trato concuerda con la práctica que se sigue en la compilación de las estadísticas de moneda y banca, de modo que se evita la discrepancia.

1151. Al incluir las funciones de depósitos a plazo o de ahorro del gobierno en el subsector otras instituciones financieras, el subsector experimenta un aumento de sus pasivos frente al público por depósitos a plazo y de ahorro (*EFI*, línea 45) y de sus créditos al gobierno central (*EFI*, línea 42a), mientras que las estadísticas del gobierno registran una obtención neta de préstamos de las instituciones financieras por el gobierno (cuadro D, partida 4.1.1.), en vez de préstamos provenientes de otros.

1152. La asignación de las funciones de depósito a la vista del gobierno al subsector bancos de depósito supone un aumento de los pasivos del subsector por depósitos a la vista frente al público (*EFI*, línea 24) y de sus créditos al gobierno central (*EFI*, línea 22a), en

tanto que las estadísticas del gobierno indican un aumento de la obtención neta de préstamos provenientes de los bancos creadores de dinero (cuadro D, partida 3.1).

1153. La atribución de las funciones de autoridad monetaria del gobierno al subsector de autoridades monetarias puede entrañar varios tipos de transacciones: emisión de moneda por el gobierno; transacciones del gobierno en activos externos y oro; transacciones del gobierno con el Fondo Monetario Internacional, inclusive el Fondo Fiduciario, y, en el caso de los países cuyas monedas constituyen reservas, colocación de valores por el gobierno en las instituciones que representan las autoridades monetarias extranjeras, para ser mantenidos como reservas internacionales. Todas estas transacciones de función de autoridad monetaria se eliminan de las estadísticas del gobierno, y todo flujo neto hacia el gobierno se refleja en un aumento de la obtención neta de préstamos del gobierno provenientes de las autoridades monetarias, o en el uso de depósitos en instituciones que conforman las autoridades monetarias, y todo flujo neto de salida se refleja en una disminución de dichos préstamos, o en una acumulación de depósitos del gobierno en las autoridades monetarias (sección II.J.1). En las estadísticas de moneda y banca, la absorción de estas transacciones supone el establecimiento de una cuenta consolidada de las autoridades monetarias, como se publica en *EFI*, que incluye los asientos que existen para el banco central más dos partidas compensadoras para cada transacción del gobierno que absorban las autoridades monetarias. Esto puede verse en el gráfico 12.

1154. Los asientos correspondientes al banco central en cada línea de activos y pasivos figuran a la izquierda, seguidos de tres columnas correspondientes a los diversos tipos de transacciones de autoridad monetaria que efectúa el gobierno, a saber, emisión de moneda por el gobierno, transacciones del gobierno en divisas y oro y transacciones del gobierno con el Fondo Monetario Internacional. En la última columna de la derecha aparecen los resultados combinados de las demás columnas referentes a la cuenta consolidada de las autoridades monetarias. Las filas horizontales empiezan en la parte superior con los activos de las autoridades monetarias, incluidas las tenencias de oro y divisas, los créditos al gobierno central, los créditos a los bancos creadores de dinero y los créditos a otros sectores internos. Siguen las líneas de los pasivos de las autoridades monetarias referentes a la base monetaria, los depósitos del gobierno central, los pasivos externos y otras partidas (neto). Para cada columna o tipo de transacción de las autoridades monetarias del gobierno, se indica en la línea pertinente el tipo de asiento y el asiento compensador que ha de registrarse en la cuenta de las autoridades monetarias. En algunos casos, se presentan asientos compensadores alternativos y, cuando se trata de transacciones del gobierno con el Fondo Monetario Internacional, se indica el trato diferente correspondiente a las cifras positivas o negativas.

1155. En general, la transacción compensadora en las cuentas monetarias se aplica a los créditos de las autoridades monetarias al gobierno central, independientemente, por ejemplo, si entraña una suma a dichos créditos —asignación compensadora a las autoridades monetarias de pasivos por una emisión de moneda— o una resta, que compense un aumento de las tenencias de activos externos. Puede considerarse que esto representa el mayor, o menor, recurso al banco central que hubiera sido necesario de no haberse producido una entrada directa al gobierno, o una salida directa del gobierno, por la emisión de moneda o el aumento de las tenencias de activos exteriores, respectivamente. La asignación de estas actividades al subsector de autoridades monetarias y no al gobierno sirve para medir de manera más adecuada las funciones de gobierno y de autoridad monetaria y para mantener la coherencia entre las cifras correspondientes al gobierno que figuran en las estadísticas de moneda y banca y las estadísticas del gobierno. Si no hay créditos de las autoridades monetarias al gobierno, la transacción compensadora se registra en los depósitos del gobierno, a fin de evitar una cifra negativa en los créditos al gobierno central.

1156. Tanto en las estadísticas de moneda y banca como en las estadísticas de las finanzas públicas se clasifica como actividad de autoridad monetaria toda interposición —con fines de balanza de pagos— entre los deudores internos y los acreedores externos, incluido, por ejemplo, el establecimiento de cuentas especiales para el ulterior reembolso de pasivos externos o las deudas externas contraídas de otros deudores internos según convenios de reprogramación con acreedores extranjeros.

Gráfico 12. Inclusión de las transacciones de las autoridades monetarias en la cuenta consolidada de las autoridades monetarias

Cuenta del banco central (a)	Emisión de moneda por el gobierno (b)	Activos externos del gobierno ¹ (c)	Cuentas del FMI de la Tesorería ² (d)	Cuenta consolidada de las autoridades monetarias (e)
Oro y divisas		Activos externos del gobierno	Cuentas del FMI de la Tesorería (cifra positiva)	Oro y divisas + Activos externos del gobierno + Cuentas del FMI de la Tesorería (cifra positiva)
Créditos al gobierno central	Emisión de moneda por el gobierno (partida compensadora)	Activos externos del gobierno (partida compensadora)	Cuentas del FMI de la Tesorería (cifras positivas o negativas) (partida compensadora)	Créditos al gobierno central + Emisión de moneda por el gobierno - Activos externos del gobierno - Cuentas del FMI de la Tesorería (cifra positiva) o + Cuentas del FMI de la Tesorería (cifra negativa)
Créditos a los bancos creadores de dinero				Créditos a los bancos creadores de dinero
Créditos a otros sectores internos				Créditos a otros sectores internos
Base monetaria: Dinero en circulación Dinero en bancos Depósitos de los bancos Depósitos del sector privado	Emisión de moneda por el gobierno			Base monetaria + Emisión de moneda por el gobierno
Depósitos del gobierno central		Activos externos del gobierno (asiento compensador alternativo) ³	Cuentas del FMI de la Tesorería (cifra positiva) (asiento compensador alternativo) ³	Depósitos del gobierno central + Activos externos del gobierno + Cuentas del FMI de la Tesorería ³ (cifra positiva)
Pasivos externos			Cuentas del FMI de la Tesorería (cifra negativa)	Pasivos externos + Cuentas del FMI de la Tesorería (cifra negativa)
Otras partidas (neto)				Otras partidas (neto)

¹Excluye los saldos de operación.

²Equivale a la posición neta en el Fondo.

³Ajuste alternativo aplicado si los créditos al gobierno son nulos.

V.B. Relación con las cuentas de balanza de pagos

1157. Las cuentas de balanza de pagos² describen fundamentalmente las transacciones de unidades económicas residentes con el mundo, en tanto que las estadísticas de las finanzas públicas describen las transacciones entre el gobierno y el resto de la economía y el mundo. Por lo tanto, las transacciones del gobierno con no residentes —o sea, el resto del mundo— se miden en los dos sistemas de datos.

1158. Existen semejanzas y diferencias entre la medición de estos flujos en los dos sistemas, ya que la naturaleza de las actividades predominantes y las prácticas contables de cada uno se reflejan en la elección de categorías distintivas y procedimientos especializados de registro. El considerar las semejanzas y diferencias básicas entre los dos sistemas de datos permite utilizar un cierto número de asientos compilados para uno de estos sistemas, siempre y cuando se efectúe el ajuste necesario para construir el otro sistema de datos o para

²Fondo Monetario Internacional, *Manual de Balanza de Pagos*, cuarta edición (Washington, 1977).

comparar ambos. Estas semejanzas y diferencias pueden delinearse con respecto a las bases, la organización, la cobertura y la clasificación.

1159. 1) *Base de registro.* Las cuentas de la balanza de pagos y las estadísticas de las finanzas públicas miden flujos, o transacciones, y no variaciones de stock. Ambas, por ejemplo, excluyen el registro de las ganancias y pérdidas por valoración no realizadas, excepto como partidas suplementarias o informativas, y en general sólo registran las ganancias y las pérdidas realizadas como parte integrante, indistinguible, del flujo bruto. Si bien los dos sistemas incluyen asientos correspondientes a los flujos de utilidades de las empresas, ninguno de ellos está concebido con el objeto de comparar las entradas con los costos para calcular las ganancias o las pérdidas. Sin embargo, aun cuando las estadísticas de las finanzas públicas sólo registran flujos de pagos, las cuentas de la balanza de pagos registran flujos de recursos, pagos y pasivos, en el momento en que se traspasa la propiedad entre un residente y un no residente, o bien, si se trata de ingresos de la inversión no reinvertidos y de transferencias sin contraprestación que impone una parte a la otra, como es el caso de los impuestos, en el momento en que vence el pago sin que ello implique una sanción. Sin embargo, las obligaciones contractuales, del tipo que sean, como el pago de intereses o del capital de un préstamo, que no se liquidan al vencimiento se registran en las cuentas de la balanza de pagos en el momento que vencen. Toda nueva obligación, posiblemente con características distintas, se registra como si hubiera sido creada para sustituir la obligación original que no fue liquidada. Si el pago coincide con el cambio de propiedad de los recursos por los cuales se hizo el pago, o con la fecha de vencimiento de una transferencia sin contraprestación, o representa una transferencia sin contraprestación sin fecha de vencimiento, el registro debe ser idéntico en los dos sistemas.

1160. La conversión de valores de cada moneda de una transacción en una sola unidad de cuenta monetaria es un elemento fundamental en la compilación de las cuentas de la balanza de pagos, pero tiene menos trascendencia en las estadísticas de las finanzas públicas, en cuyo caso se trata sobre todo de convertir en moneda nacional las transacciones de financiamiento y las deudas pendientes expresadas en monedas extranjeras. Tanto para las estadísticas de balanza de pagos como para las de finanzas públicas se recomienda que la conversión de los datos sobre transacciones y saldos pendientes se lleve a cabo aplicando el tipo de cambio medio de mercado de la moneda de la transacción con respecto a la moneda unidad de cuenta vigente en el momento de la transacción o en el momento en que estaban pendientes los saldos, respectivamente. Si está en vigor un sistema de tipos de cambio múltiples, es preferible hacer la conversión al tipo aplicable o a un tipo unitario realista, si puede determinarse.

1161. A fin de aplicar un sistema uniforme para fijar los precios de las transacciones en recursos reales y en créditos financieros en los datos de las partes en la transacción, las cuentas de la balanza de pagos valoran los flujos, siempre que es posible, al precio de mercado, que es “la suma de dinero que un comprador paga por un bien a un vendedor en una transacción consensual entre partes independientes entre sí, que efectúan el intercambio por motivos puramente comerciales” (*Manual de Balanza de Pagos*, párrafo 76). En el registro de las estadísticas de las finanzas públicas no se plantean problemas de valoración, aunque aparecen en el registro de las donaciones en especie y las transferencias en especie como partidas informativas. Si no se cuenta con un precio de mercado para estas transacciones, en el *Manual de Balanza de Pagos* y en este Manual se recomienda el registro en base al valor asignado por el donante.

1162. 2) *Organización de los datos.* En las estadísticas de las finanzas públicas y en las cuentas de la balanza de pagos los datos aparecen organizados en componentes normalizados o módulos de construcción que pueden reordenarse a fin de calcular los saldos apropiados para diversos fines analíticos; en este ordenamiento los componentes por encima de cualquier “línea” seleccionada de déficit/superávit son iguales a los que figuran por debajo de la línea (véase la sección III.G). No obstante, con el objeto de registrar todos los flujos de recursos, pagos y pasivos, en las cuentas de la balanza de pagos se utiliza un sistema por partida doble, en el cual se registran asientos para los dos flujos en sentido contrario de cada transacción y se añaden asientos de contrapartida para las transferencias sin contraprestación

Gráfico 13. Componentes normalizados de la balanza de pagos¹

I. CUENTA CORRIENTE

	Crédito	Débito
A. Bienes, servicios y renta		
Mercancías		
Embarques		
Otro transporte		
Servicio de pasajeros		
Servicios portuarios, etc.		
Viajes		
Renta de la inversión		
Renta de la inversión directa		
Utilidades reinvertidas		
Utilidades distribuidas		
Otra renta		
Oficial residente, incluida la interoficial		
Oficial extranjera, excluida la interoficial		
Privada		
Otros bienes, servicios y renta		
Transacciones oficiales		
Interoficiales		
Otras, sector oficial residente		
Otras, sectores oficiales extranjeros		
Transacciones privadas		
Renta del trabajo, n.e.p.		
Ingresos de la propiedad, n.e.p.		
Otras		
B. Transferencias unilaterales		
Privadas		
Transferencias de emigrantes		
Remesas de trabajadores		
Otras		
Oficiales		
Interoficiales		
Otras, sector oficial residente		
Otras, sectores oficiales extranjeros		

II. CUENTA DE CAPITAL

	Crédito	Débito
A. Capital, salvo reservas		
Inversión directa		
En el extranjero		
Acciones y otras participaciones de capital		
Reinversión de utilidades		
Otro capital a largo plazo		
Capital a corto plazo		
En la economía declarante		
Acciones y participaciones de capital		
Reinversión de utilidades		
Otro capital a largo plazo		
Capital a corto plazo		
Inversión de cartera		
Bonos del sector público		
Activos		
Pasivos que constituyen reservas de autoridades extranjeras		
Otros pasivos		
Acciones y otras participaciones de capital social		
Activos		
Pasivos que constituyen reservas de autoridades extranjeras		
Otros pasivos		
Otro capital		
Capital a largo plazo		
Sector oficial residente		
Giros contra préstamos concedidos y reembolso de éstos		

Gráfico 13 (conclusión). Componentes normalizados de la balanza de pagos¹

II. CUENTA DE CAPITAL (conclusión)

	Crédito	Débito
Otros activos		
Pasivos que constituyen reservas de autoridades extranjeras		
Giros contra otros préstamos recibidos y reembolso de éstos		
Otros pasivos		
Bancos creadores de dinero		
Giros contra préstamos concedidos y reembolso de éstos		
Otros activos		
Pasivos que constituyen reservas de autoridades extranjeras: denominados en moneda nacional		
Pasivos que constituyen reservas de autoridades extranjeras: denominados en moneda extranjera		
Giros contra préstamos recibidos y reembolso de éstos		
Otros pasivos		
Otros sectores		
Giros contra préstamos concedidos y reembolso de éstos		
Otros activos		
Pasivos que constituyen reservas de autoridades extranjeras		
Giros contra préstamos recibidos y reembolso de éstos		
Otros pasivos		
Capital a corto plazo		
Sector oficial residente		
Préstamos concedidos		
Otros activos		
Pasivos que constituyen reservas de autoridades extranjeras		
Otros préstamos recibidos		
Otros pasivos		
Bancos creadores de dinero		
Activos		
Pasivos que constituyen reservas de autoridades extranjeras: denominados en moneda nacional		
Pasivos que constituyen reservas de autoridades extranjeras: denominados en moneda extranjera		
Otros pasivos		
Otros sectores		
Préstamos concedidos		
Otros activos		
Pasivos que constituyen reservas de autoridades extranjeras		
Otros préstamos recibidos		
Otros pasivos		
B. Reservas		
Oro monetario		
Variación total de las tenencias		
Contrapartida por monetización/desmonetización		
Contrapartida por variaciones de valoración		
DEG		
Variación total de las tenencias		
Contrapartida por asignación/cancelación		
Contrapartida por variaciones de valoración		
Posición de reserva en el Fondo		
Variación total de las tenencias		
Contrapartida por variaciones de valoración		
Activos en divisas		
Variación total de las tenencias		
Contrapartida por variaciones de valoración		
Otros activos		
Variación total de las tenencias		
Contrapartida por variaciones de valoración		
Uso de crédito del Fondo		
Variación total de las tenencias		
Contrapartida por variaciones de valoración		

¹Fondo Monetario Internacional, *Manual de Balanza de Pagos*, cuarta edición (Washington, 1977), págs. 70-73.

Gráfico 14. Relación entre las clasificaciones de las estadísticas de las finanzas públicas y las cuentas de balanza de pagos¹

Clasificación de las estadísticas de las finanzas públicas	Partida pertinente de la balanza de pagos
<i>Cuadro A. Ingresos y donaciones (pagos efectuados por no residentes)</i>	<i>Componentes normalizados de la balanza de pagos</i>
Partida 1. Impuestos sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Transferencias unilaterales—otro sector oficial residente (crédito)
Partida 2. Contribuciones al seguro social	Transferencias unilaterales—otro sector oficial residente (crédito)
Partida 4. Impuestos sobre la propiedad	Transferencias unilaterales—otro sector oficial residente (crédito)
Partida 5. Impuestos internos sobre bienes y servicios	Mercancías (crédito) Viajes (crédito) Embarques (crédito) Otro transporte (crédito) Otros bienes, servicios y renta (crédito)
Partida 6.2. Derechos de exportación	Mercancías (crédito) Mercancías (crédito) Transferencias unilaterales—otro sector oficial residente (crédito)
Partida 6.3. Utilidades de monopolios de exportación o importación	Mercancías (crédito)
Partida 6.5. Impuestos sobre transacciones cambiarias	Viajes (crédito)
Partida 7.2. Impuestos de timbres	Otros bienes, servicios y renta (crédito)
Partida 8.3. Otros ingresos de la propiedad	Renta de la inversión (crédito)
Partida 9. Tasas y derechos administrativos y ventas no industriales y secundarias	Viajes (crédito)
Partida 10. Multas y remates	Viajes (crédito)
Partida 11. Contribuciones a fondos de pensiones y de bienestar social de los empleados del gobierno, dentro del gobierno	Compensación por rentas del trabajo (débito)
Partida 13. Ventas de activos de capital fijo	Mercancías (crédito)
Partida 14. Ventas de existencias	Mercancías (crédito)
Partida 15. Ventas de tierra y activos intangibles	Inversión directa—acciones y otras participaciones de capital (crédito)
Partida 16.2 Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales externas	Transferencias unilaterales—interoficiales (crédito)
Partida 17. Donaciones externas	Transferencias unilaterales—interoficiales (crédito)
Partida 19. Donaciones de autoridades supranacionales	Transferencias unilaterales—interoficiales (crédito)
<i>Cuadro C. Clasificación económica del gasto del gobierno (pagos a no residentes)</i>	<i>Componentes normalizados de la balanza de pagos</i>
Partida 1.1. Sueldos y salarios	Renta del trabajo, n.e.p. (débito)
Partida 1.3. Otras compras de bienes y servicios	Mercancías (débito) Embarques (débito) Otro transporte (débito) Viajes (débito) Otros bienes, servicios y renta (débito)
Partida 2. Pagos de intereses	Renta de la inversión (débito)
Partida 3. Subsidios y otras transferencias corrientes	Transferencias unilaterales—interoficiales y otro sector oficial residente (débito)
Partida 4. Adquisición de activos de capital fijo	Mercancías (débito) Embarques (débito)
Partida 5. Compras de existencias	Mercancías (débito) Embarques (débito)
Partida 6. Compras de tierra y activos intangibles	Inversión directa (débito)
Partida 7.2. Transferencias de capital al exterior	Transferencias unilaterales—interoficiales y otro sector oficial residente (débito)
Partida 9. Concesión de préstamos al exterior menos recuperaciones	Inversión directa—activos (débito menos crédito) Inversión de cartera—activos (débito menos crédito) Otro capital—activos (débito menos crédito)

Gráfico 14 (conclusión). Relación entre las clasificaciones de las estadísticas de las finanzas públicas y las cuentas de balanza de pagos¹

Clasificación de las estadísticas de las finanzas públicas	Partida pertinente de la balanza de pagos
<i>Cuadro E. Financiamiento por tipo de instrumento de deuda</i> (financiamiento externo)	<i>Componentes normalizados de la balanza de pagos</i>
Partida 7.1. Bonos a largo plazo	Inversión de cartera—bonos del sector público—pasivos
Partida 9. Préstamos a largo plazo, n.e.p.	Capital a largo plazo—sector oficial residente—pasivos
Partida 8. Bonos y pagarés a corto plazo	Capital a corto plazo—sector oficial residente—pasivos
Partida 10. Préstamos a corto plazo y anticipos, n.e.p.	Capital a corto plazo—sector oficial residente—pasivos
Partida 12. Variaciones del efectivo, depósitos y valores mantenidos con fines de liquidez	Capital a corto plazo—sector oficial residente—activos

¹Fondo Monetario Internacional, *Manual de Balanza de Pagos*, cuarta edición (Washington, 1977).

para las cuales no existe ningún flujo en sentido contrario. En las estadísticas de las finanzas públicas sólo se registra un asiento, que cubre la parte de cada transacción correspondiente al pago, pero se mantiene el equilibrio mediante la debida modificación en las tenencias de efectivo del gobierno.

1163. Dada la semejanza básica entre los flujos hacia los no residentes y de éstos, los asientos de la balanza de pagos se organizan en una sola lista de componentes fundamentales, distinguiéndose el sentido del flujo como débito o crédito. Sin embargo, los flujos del gobierno en ambos sentidos son primordialmente distintos, de modo que las asientos de las estadísticas de las finanzas públicas se organizan en categorías separadamente clasificadas para los ingresos y gastos, clasificándose los ingresos por tipo de impuesto o como no tributarios y los gastos por función y características económicas.

1164. Algunas de las características que se distinguen en las clasificaciones de las estadísticas de las finanzas públicas —por ejemplo, las transferencias sin contraprestación, las transacciones con gobiernos extranjeros, los ingresos de la propiedad y la concesión de préstamos en cuanto representa una transacción contraria a la obtención de préstamos— son similares a las clasificaciones que figuran en las cuentas de la balanza de pagos. La distinción principal en las cuentas de la balanza de pagos es la que se hace entre los flujos de recursos y los pagos, que se incluyen en la cuenta corriente, y los flujos de créditos financieros, oro monetario y DEG, que forman la cuenta de capital. Esta distinción de la balanza de pagos entre las cuentas corriente y de capital difiere de la de este Manual, en el cual los pagos de capital se definen como aquellos en que intervienen activos no financieros que han de utilizarse con fines constructivos durante más de un año, distinción que no se emplea en las cuentas de la balanza de pagos.

1165. 3) *Cobertura.* La definición de instituciones residentes y no residentes es la misma en las estadísticas de las finanzas públicas y las cuentas de la balanza de pagos. Sin embargo, algunas distinciones entre las instituciones residentes que son fundamentales para el análisis del gobierno en relación con el resto de la economía cumplen una función menos importante en el análisis de las relaciones entre residentes y no residentes. Así, en la balanza de pagos se incluye al banco central con el gobierno general en un solo sector “oficial” y se agrupa al gobierno general con las empresas públicas no financieras y las instituciones públicas financieras, como emisores de “bonos del sector público”. En las cuentas de la balanza de pagos no se establece ninguna distinción entre los gobiernos central, estatales y locales.

1166. El término gobierno general que se aplica en el Manual difiere del uso en el *Manual de Balanza de Pagos*, ya que incluye las actividades de las autoridades supranacionales en cada uno de los países miembros. Aun cuando se sigue la clasificación de las autoridades supranacionales como instituciones no residentes, diferenciadas por tanto del gobierno nacional, en este Manual se considera que las transacciones entre las autoridades supranacionales y los residentes se canalizan a través de un subsector de autoridades supranacionales del gobierno general en cada uno de los países miembros. Esto hace posible incorporar los impuestos recaudados y los gastos efectuados por las autoridades supranacio-

nales en los totales de todas las operaciones del gobierno en cada país miembro (véase la sección I.G).

1167. 4) *Clasificación.* En el gráfico 13 se presentan los componentes normalizados de la balanza de pagos. En el gráfico 14 puede verse la clasificación apropiada en las cuentas de la balanza de pagos de las transacciones del gobierno con no residentes, que corresponden a las diversas categorías de las estadísticas de las finanzas públicas.

V.C. Relación con las cuentas nacionales

1168. *Un sistema de cuentas nacionales (SCN)* constituye una guía para compilar estadísticas que miden el producto, el ingreso, el consumo, el ahorro, la acumulación de capital y las finanzas de una economía nacional como un todo y de sus distintos sectores, incluido el gobierno. A fin de medir estas actividades y llegar a totales globales para la economía, en el SCN se combinan los datos de todos los sectores en una forma de presentación básica que se asemeja en algunos aspectos a las cuentas de las empresas. Esta presentación difiere un tanto de las estadísticas de las finanzas públicas, que se centran en la medición de las actividades del gobierno a través de estadísticas que mejor se presten a la realización de las actividades del gobierno. Pese a las numerosas semejanzas básicas de los dos sistemas de datos, la divergencia de objetivos da lugar a varias diferencias que requieren el ajuste de algunas estadísticas de las finanzas públicas antes de poder incorporarse a las cuentas nacionales.

1169. 1) *Base de registro.* En el SCN se considera necesario adoptar la base en valores devengados, semejante a la que usan las empresas, e imputar algunas transacciones que en realidad no se han efectuado, o para las cuales se hicieron pagos en el pasado como, por ejemplo, el consumo de capital fijo, o que se harán en el futuro como, por ejemplo, las contribuciones imputadas a los planes de pensiones sin recursos propios. Las estadísticas de las finanzas públicas, y la mayoría de las cuentas de los gobiernos, se compilan fundamentalmente en base de caja y generalmente evitan la imputación de transacciones.

1170. 2) *Consolidación.* Con el fin de calcular la producción, el ingreso, el consumo, el ahorro, la acumulación de capital y las finanzas, el SCN está organizado en tres cuentas equilibradas separadas, aunque interrelacionadas (gráfico 1). Las estadísticas de las finanzas públicas que se presentan en el Manual están organizadas en una sola cuenta equilibrada en la cual todas las entradas y pagos aparecen solamente una vez, además del efecto que producen en los saldos de efectivo del gobierno. Por consiguiente, las normas para eliminar las transacciones entre las partes del gobierno que se consolidan son distintas. En las estadísticas de las finanzas públicas se eliminan todas las transacciones entre las partes del gobierno que se consolidan, en tanto que en el SCN sólo se eliminan estas transacciones si figuran en una misma cuenta correspondiente a las dos partes en la transacción.

1171. La norma del SCN afecta sobre todo a los asientos de la cuenta de producción del SCN, incluidos: 1) los impuestos indirectos y las contribuciones de los empleadores al seguro social, que aparecen como desembolsos en la cuenta de producción de una unidad del gobierno y como entradas en la cuenta de ingresos y gastos de otra, y 2) las subvenciones, que aparecen como entradas en la cuenta de producción de una unidad y como desembolsos en la cuenta de ingresos y gastos de otra. Del mismo modo, en el SCN se mantienen las partidas que se pasan de una cuenta a otra de una misma unidad. Estas últimas incluyen: 1) el consumo de capital fijo, que figura como costo en la cuenta de producción y como partida de financiamiento en la cuenta de acumulación de capital; 2) la formación de capital fijo por cuenta propia, que se incluye en la producción bruta en la cuenta de producción y en la acumulación de capital en la cuenta de acumulación de capital, y 3) los servicios producidos para uso propio, que se incluyen en la producción bruta en la cuenta de producción y aparecen como gastos de consumo final en la cuenta de ingresos y gastos. La finalidad de esta convención del SCN es facilitar la medición de la producción bruta. En todos los demás casos, cuando se trata de analizar las relaciones entre el gobierno y el resto de la economía, en el SCN se admite que puede ser necesario consolidar aún más. Así puede ocurrir, por ejemplo, en el caso de los pagos y entradas de impuestos y subvenciones entre unidades del gobierno.

1172. 3) *Cobertura.* Tanto en este Manual como en el SCN se observa el principio de no considerar toda distinción jurídica e incluir en el gobierno los organismos y unidades que desempeñan funciones de gobierno. La definición del sector gobierno es prácticamente la misma en las estadísticas de las finanzas públicas y el SCN, aunque con objeto de subrayar la separación completa de las funciones de gobierno y de las instituciones financieras, en las estadísticas de las finanzas públicas se excluye del gobierno el cumplimiento de toda función de autoridades monetarias o la aceptación de pasivos por depósitos a la vista, a plazo y de ahorro. Ambos sistemas de datos consideran los fondos de seguro social como parte integrante del gobierno, pero en las estadísticas de las finanzas públicas se consolidan con el nivel de gobierno en el cual llevan a cabo sus actividades, mientras que en el SCN se tratan los fondos de seguro social organizados separadamente como un nivel o subsector separado del gobierno.

1173. 4) *Clasificación.* Con el propósito de compilar estadísticas simétricas que midan en forma análoga todos los sectores de la economía, en el SCN se clasifican generalmente las operaciones del gobierno como las de otros sectores. Si bien en las estadísticas de las finanzas públicas se considera que el gobierno, por tener acceso al financiamiento procedente del banco central, puede adquirir títulos de crédito para poner en práctica objetivos de política, y no únicamente como medio de administración de la liquidez o para obtener un rendimiento, en el SCN el gobierno es considerado como cualquier otro sector, a este respecto, clasificándose todas las adquisiciones de títulos de crédito por el gobierno en forma simétrica con la emisión de pasivos por el gobierno. En consecuencia, el SCN establece un saldo entre los ingresos, desembolsos y transacciones de capital del gobierno, sin incluir la adquisición de todos los activos financieros, y lo denomina concesión neta de préstamos, mientras que las estadísticas de las finanzas públicas establecen el saldo incluyendo la adquisición de activos financieros con fines de política, junto con los gastos directos, y se refieren a este saldo como superávit o déficit.

1174. Para medir la producción, incluidos y excluidos los impuestos y subsidios en el precio de mercado, el SCN clasifica los impuestos fundamentalmente según se apliquen durante el proceso de producción y, por ende, intervengan directamente en la fijación del precio de mercado. En las estadísticas de las finanzas públicas los impuestos se clasifican según su base, sin tener en cuenta si se aplican durante el proceso de producción. A diferencia del Manual, el SCN no considera las contribuciones al seguro social como impuestos. En el SCN las utilidades de los monopolios fiscales sólo se tratan como impuestos si exceden de un nivel normal de utilidades, si éste se puede estimar por separado, en tanto que en el Manual se consideran como impuestos todas las transferencias de las utilidades de los monopolios fiscales al gobierno. El SCN clasifica los impuestos sobre los legados, herencias y regalos, y otros impuestos no permanentes sobre la propiedad, como transferencias de capital, en tanto que en este Manual se clasifican como impuestos.

1175. La clasificación funcional de los gastos del gobierno que figura en el Manual es idéntica a la del SCN. La clasificación económica de los gastos del Manual coincide generalmente con la clasificación del SCN, como se verá en detalle en la sección V.C.1, pero puede diferir para ciertas partidas debido al uso de la base de caja, las normas de consolidación y por el hecho de evitar las transacciones imputadas y las distinciones que no pueden establecerse inmediatamente a partir de las cuentas del gobierno.

1176. Sin embargo, muchas diferencias teóricas entre las estadísticas de las finanzas públicas y el SCN no se observan en la práctica, ya que ambos sistemas tienen que basarse con frecuencia en fuentes de datos que se presentan en una sola forma. En algunos casos las divergencias se deben a la manera en que se agregan o combinan los datos, y no a las diferencias entre los módulos básicos de construcción.

1177. Lo óptimo, en lo que concierne a la relación entre las cuentas administrativas del gobierno, las estadísticas de las finanzas públicas y las cuentas nacionales es que sigan una secuencia; el proceso de compilación da origen a las estadísticas de las finanzas públicas a partir de las cuentas del gobierno, como primer producto, y a las cuentas nacionales en una etapa posterior. Generalmente, los compiladores de las cuentas nacionales correspondientes al gobierno deben utilizar los módulos de construcción que se emplean en las estadísticas de las finanzas públicas como fuente básica, reclasificándolos y complementándolos —según sea

necesario— para obtener los conceptos del SCN, y ajustándolos a una base de valores devengados de modo que correspondan con los datos de otros sectores. Aun cuando las cuentas nacionales correspondientes al gobierno puedan parecer muy distintas de las estadísticas de las finanzas públicas, los módulos básicos de construcción de los dos sistemas deben concordar.

1178. Con el fin de facilitar la compilación de las cuentas nacionales correspondientes al sector gobierno a partir de las estadísticas de las finanzas públicas, en la sección que sigue y en el volumen del Manual de contabilidad nacional que trata de las estadísticas del sector público, y que publicará la Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas, se presentan “cuadros puente” entre los dos sistemas de datos.

V.C.1. Cuadros puente entre las estadísticas de las finanzas públicas y las cuentas nacionales

1179. La relación entre las estadísticas de las finanzas públicas y el sistema de cuentas nacionales de las Naciones Unidas se expone detalladamente en una serie de “cuadros puente” en esta sección. En estos cuadros se relacionan las partidas pertinentes que figuran en este Manual y las que se recomiendan en el volumen del *Manual de contabilidad nacional* de las Naciones Unidas que se ocupa de las estadísticas del sector público (ESP).

1180. Los cuadros puente presentan: 1) una lista de las partidas incluidas en los cuadros A, C y E del Manual (que son los pertinentes en este caso), en la que se indican las partidas de ESP de la Parte 5, cuadros 5.1.1 a 5.1.4 con las cuales están relacionadas, y 2) una lista de las partidas incluidas en dichos cuadros de ESP, que indica la derivación de las partidas de ESP basándose en las partidas de este Manual y de partidas adicionales.

1181. El cuadro puente I contiene la lista de las partidas de las estadísticas de las finanzas públicas en la columna de la izquierda. Además de las partidas recomendadas para los fines de las estadísticas de las finanzas públicas, se presentan las subdivisiones de estas partidas que se necesitan para derivar los cuadros 5.1.1 a 5.1.4 de ESP (las partidas que aparecen con sangrado y asterisco). Estas subdivisiones complementarias que se recomiendan para las partidas de las estadísticas de las finanzas públicas deben establecerse según los criterios del SCN. En la columna de la derecha del cuadro I aparece la partida de ESP con la cual se relaciona la partida o subcategoría de las estadísticas de las finanzas públicas.

1182. El cuadro puente II incluye la lista de partidas de ESP en la columna de la izquierda. La columna de la derecha indica todas las partidas o subdivisiones de las estadísticas de las finanzas públicas de las cuales se derivan las partidas de ESP, junto con cualquier partida adicional que sea necesaria, indicándose con las letras NI que no están incluidas en la lista de las estadísticas de las finanzas públicas.

1183. En el cuadro II se puede asentar más de una partida de las estadísticas de las finanzas públicas en una sola partida de ESP. Sin embargo, lo contrario no se aplica, ya que las categorías de las estadísticas de las finanzas públicas ya se han subdividido aún más para proporcionar los detalles que se requieren para las categorías de ESP. Por lo tanto, en el cuadro I sólo aparece la partida de ESP con la cual se relaciona la única partida o subcategoría de las estadísticas de las finanzas públicas. La columna de la derecha del cuadro I sirve fundamentalmente de índice o indicador, a fin de identificar la partida conexas de ESP para cada partida de las estadísticas de las finanzas públicas. En todos los cuadros los paréntesis significan que debe restarse la partida.

1184. En el cuadro II se indican los elementos necesarios para derivar los cuadros de ESP a partir de las estadísticas de las finanzas públicas y datos adicionales, así como los ajustes de base y de cronología que se han examinado en el texto. (Estos ajustes incluyen la conversión del ejercicio fiscal al año civil si difieren y de la contabilidad en base de caja a la contabilidad en valores devengados.)

1185. En vista de que en el SCN sólo se canalizan a través del sector gobierno general los impuestos indirectos y los subsidios de las autoridades supranacionales, las demás transacciones de las autoridades supranacionales con unidades no gubernamentales no se registran en las cuentas del gobierno del SCN.

Cuadro puente I
Cuadros de las estadísticas de las finanzas públicas
y partidas conexas de las estadísticas del sector público
A. INGRESOS Y DONACIONES DEL GOBIERNO

Categoría de EFP		Cuadro y línea de ESP	
I	Ingreso total y donaciones (II + VII)		
II	Ingreso total (III + VI)		—
III	Ingresos corrientes (IV + V)		—
IV	Ingresos tributarios		—
1	Impuestos sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	5.1.2.14	Impuestos directos sobre la renta
1.1	Personas físicas		—
1.2	Compañías, sociedades de capital o empresas		—
1.3	Otros impuestos sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital, no clasificadas		—
2	Contribuciones al seguro social	5.1.2.16	Contribuciones al seguro social
2.1	Empleados		—
2.2	Empleadores		—
2.3	Empleados por cuenta propia o no empleados		—
2.4	Otras contribuciones al seguro social, no clasificadas		—
3	Impuestos sobre la nómina y la fuerza de trabajo	5.1.2.12	Impuestos indirectos
4	Impuesto sobre la propiedad		—
4.1	Impuestos permanentes sobre bienes raíces		—
	4.1.1* Pagos por empresas de impuestos permanentes sobre bienes raíces	5.1.2.12	Impuestos indirectos
	4.1.2* Pagos por unidades no empresariales de impuestos permanentes sobre bienes raíces	5.1.2.15	Impuestos directos, otros
4.2	Impuestos permanentes sobre el patrimonio neto	5.1.2.15	Impuestos directos, otros
4.2.1	Personas físicas		—
4.2.2	Compañías, sociedades de capital o empresas		—
4.3	Impuestos sobre herencias, legados y regalos	5.1.3.7	Transferencias de capital de otros residentes, impuestos sobre herencias, legados y regalos
4.4	Impuestos sobre las transacciones financieras y de capital	5.1.2.12	Impuestos indirectos
4.5	Impuestos no permanentes sobre la propiedad	5.1.3.8	Transferencias de capital de otros residentes, otras
4.6	Otros impuestos permanentes sobre la propiedad		—
	4.6.1* Pagos por empresas de otros impuestos permanentes sobre la propiedad	5.1.2.12	Impuestos indirectos
	4.6.2* Pagos por unidades de otros impuestos permanentes sobre la propiedad	5.1.2.15	Impuestos directos, otros
5	Impuestos sobre bienes y servicios		—
5.1	Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor agregado	5.1.2.12	Impuestos indirectos
5.2	Impuestos selectivos a la producción y el consumo de bienes	5.1.2.12	Impuestos indirectos
5.3	Utilidades de monopolios fiscales	5.1.2.12	Impuestos indirectos

Nota: En todo el cuadro puente I, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; la cruz (†) indica una partida que se elimina en la consolidación del gobierno nacional y el gobierno general; el doble obelisco (‡) indica una partida que se elimina en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica "salvo entre autoridades supranacionales y países miembros", y los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida correspondiente.

Cuadro puente I
Cuadros de las estadísticas de las finanzas públicas
y partidas conexas de las estadísticas del sector público
A. INGRESOS Y DONACIONES DEL GOBIERNO (continuación)

Categoría de EFP		Cuadro y línea de ESP	
5.4	Impuestos específicos sobre los servicios	5.1.2.12	Impuestos indirectos
5.5	Impuestos sobre el uso de bienes, etc.	—	—
5.5.1	Licencias comerciales y profesionales	5.1.2.12	Impuestos indirectos
5.5.2	Impuestos sobre vehículos automotores	—	—
	5.5.2.1* Pagos de impuestos sobre vehículos automotores efectuados por las empresas	5.1.2.12	Impuestos indirectos
	5.5.2.2* Pagos de impuestos sobre vehículos automotores efectuados por unidades no empresariales	5.1.2.15	Impuestos directos, otros
5.5.3	Otros impuestos sobre el uso de bienes, etc.	—	—
	5.5.3.1* Pagos de otros impuestos sobre el uso de bienes, etc., efectuados por las empresas	5.1.2.12	Impuestos indirectos
	5.5.3.2* Pagos de otros impuestos sobre el uso de bienes, etc., efectuados por unidades no empresariales	5.1.2.15	Impuestos directos, otros
5.6	Otros impuestos sobre bienes y servicios	—	—
	5.6.1* Pagos de otros impuestos sobre bienes y servicios efectuados por las empresas	5.1.2.12	Impuestos indirectos
	5.6.2* Pagos de otros impuestos sobre bienes y servicios efectuados por unidades no empresariales	5.1.2.15	Impuestos directos, otros
6	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	—	—
6.1	Derechos de importación	5.1.2.12	Impuestos indirectos
6.1.1	Derechos de aduana	—	—
6.1.2	Otros cargos sobre la importación	—	—
6.2	Derechos de exportación	5.1.2.12	Impuestos indirectos
6.3	Utilidades de monopolios de exportación o importación	5.1.2.12	Impuestos indirectos
6.4	Utilidades sobre transacciones cambiarias	5.1.2.12	Impuestos indirectos
6.5	Impuestos sobre transacciones cambiarias	5.1.2.12	Impuestos indirectos
6.6	Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	—	—
	6.6.1* Pagos por empresas de otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	5.1.2.12	Impuestos indirectos
	6.6.2* Pagos de otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales efectuados por unidades no empresariales	5.1.2.15	Impuestos directos, otros
7	Otros impuestos	—	—
7.1	Impuestos de capitación	5.1.2.15	Impuestos directos, otros
7.2	Impuestos de timbres	5.1.2.12	Impuestos indirectos
7.3	Otros impuestos, n.e.p.	—	—
	7.3.1* Pagos de otros impuestos efectuados por las empresas, n.e.p.	5.1.2.12	Impuestos indirectos
	7.3.2* Pagos de otros impuestos efectuados por las unidades no empresariales, n.e.p.	5.1.2.15	Impuestos directos, otros
V	Ingresos no tributarios	—	—
8	Ingresos empresariales y de la propiedad	—	—
8.1	Superávit de operación en efectivo de empresas adscritas por ventas al público que producen un superávit (véase A 24)	5.1.1.14	Superávit de operación de empresas adscritas

Nota: En todo el cuadro puente I, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; la cruz (†) indica una partida que se elimina en la consolidación del gobierno nacional y el gobierno general; el doble obelisco (‡) indica una partida que se elimina en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica "salvo entre autoridades supranacionales y países miembros", y los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida correspondiente.

Cuadro puente I
Cuadros de las estadísticas de las finanzas públicas
y partidas conexas de las estadísticas del sector público
A. INGRESOS Y DONACIONES DEL GOBIERNO (continuación)

Categoría de EFP	Cuadro y línea de ESP
8.2 De empresas públicas no financieras e instituciones públicas financieras	—
8.2.1* Intereses	5.1.2.5 Intereses de empresas públicas
8.2.2* Renta de la tierra y regalías	5.1.2.10 Renta neta de la tierra y regalías
8.2.3* Utilidades	—
8.2.3.1* Dividendos	5.1.2.8 Dividendos de sociedades públicas de capital
8.2.3.2* Giros contra los ingresos empresariales de empresas públicas constituidas en cuasisociedades de capital	5.1.2.3 Giros contra cuasisociedades públicas de capital
8.3 Otros ingresos de la propiedad	—
8.3.1* Intereses	5.1.2.6 Intereses, otros
8.3.2* Renta de la tierra y regalías	5.1.2.10 Renta neta de la tierra y regalías
8.3.3* Dividendos	5.1.2.9 Dividendos, otros
9 Tasas y derechos administrativos y ventas no industriales y secundarias	—
9.1* Ventas	5.1.1.1 Ventas
9.2* Ventas y derechos administrativos	—
9.2.1* Pagados por empresas	5.1.2.12 Impuestos indirectos
9.2.2* Pagados por unidades no empresariales	5.1.2.17 Tasas, multas y sanciones
10 Multas y remates	5.1.2.17 Tasas, multas y sanciones
11 Contribuciones a fondos de pensiones y de bienestar social de los empleados del gobierno, dentro del marco del gobierno	—
11.1 Empleados	—
11.1.1* Cargos por servicios (imputados)	5.1.1.1 Ventas
11.1.2* Primas netas de seguros de accidentes	5.1.2.22 Otras transferencias, excepto imputadas
11.1.3* Primas netas de los fondos de pensiones	5.1.4.28 Variación de otros pasivos
11.2 Contribuciones de empleador de otros niveles de gobierno†	—
11.2.1* Cargos por servicios (imputados)	5.1.1.1 Ventas
11.2.2* Primas netas de seguros de accidentes	5.1.2.22 Otras transferencias, excepto imputadas
11.2.3* Primas netas de los fondos de pensiones	5.1.4.28 Variación de otros pasivos
12 Otros ingresos no tributarios	—
12.1* Prestaciones por seguros de accidentes	5.1.2.18 Prestaciones por seguros de accidentes
12.2* Contribuciones voluntarias al seguro social	5.1.2.16 Contribuciones al seguro social
12.3* Venta de bienes usados, chatarra y desperdicios	(5.1.1.5) Consumo intermedio
12.4* Otros ingresos no tributarios	5.1.2.22 Otras transferencias, excepto imputadas
VI Ingresos de capital	—
13 Ventas de activo de capital fijo	(5.1.3.15) Otra formación bruta de capital fijo
14 Ventas de existencias	(5.1.3.12) Aumento de las existencias
15 Ventas de tierra y activos intangibles	—
15.1* Tierra	(5.1.3.16) Compras de tierra, netas
15.2* Activos intangibles	(5.1.3.17) Compras de activos intangibles, netas

Nota: En todo el cuadro puente I, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; la cruz (†) indica una partida que se elimina en la consolidación del gobierno nacional y el gobierno general; el doble obelisco (‡) indica una partida que se elimina en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica "salvo entre autoridades supranacionales y países miembros", y los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida correspondiente.

Cuadro puente I
Cuadros de las estadísticas de las finanzas públicas
y partidas conexas de las estadísticas del sector público
A. INGRESOS Y DONACIONES DEL GOBIERNO (continuación)

Categoría de EFP		Cuadro y línea de ESP	
16	Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	—	—
16.1	De residentes	5.1.3.8	Transferencias de capital de otros residentes, otras
16.2	Del exterior§	5.1.3.9	Transferencias de capital del resto del mundo
VII	Donaciones	—	—
17	Del exterior	—	—
17.1	Corrientes	5.1.2.21	Transferencias del resto del mundo
17.2	De capital	5.1.3.9	Transferencias de capital del resto del mundo
18	De otros niveles de gobierno nacional	—	—
18.1	Corrientes	5.1.2.20	Transferencias de otros subsectores del gobierno
18.2	De capital	5.1.3.5	Transferencias de capital de otros subsectores del gobierno
19	De autoridades supranacionales‡	—	—
19.1	Corrientes	5.1.2.21	Transferencias del resto del mundo
19.2	De capital	5.1.3.9	Transferencias de capital del resto del mundo
20	A autoridades supranacionales de sus sedes	—	—
20.1	Corrientes	—	—
20.2	De capital	—	—
	<i>Partidas informativas:</i>		
21	Ingresos provenientes de las principales exportaciones	—	—
22	Impuestos internos sobre bienes recaudados a su importación	—	—
23	Ingresos del exterior (fuera de las donaciones)	—	—
24	Superávit de operación en efectivo de la empresas adscritas por ventas al público que producen superávit (igual que A 8.1)	5.1.1.14	Superávit de operación de empresas adscritas
24.1	Ingresos de operación de las empresas adscritas por ventas al público que producen un superávit	5.1.1.1	Ventas
24.2	Menos: Gastos de operación de las empresas adscritas por ventas al público que producen un superávit	—	—
	24.2.1* Compras de bienes y servicios	5.1.1.5	Consumo intermedio
	24.2.2* Sueldos y salarios	5.1.1.11	Remuneración de los empleados
	24.2.3* Contribuciones de empleador a los planes de seguro social a otros niveles de gobierno	5.1.1.11	Remuneración de los empleados
	24.2.4* Contribuciones de empleador a los planes de pensiones y de bienestar social fuera del gobierno	5.1.1.11	Remuneración de los empleados
	24.2.5* Contribuciones de empleador a los planes de pensiones y de bienestar social a otros niveles de gobierno	5.1.1.11	Remuneración de los empleados
25	Entradas de contribuciones de empleador del gobierno al seguro social procedentes del mismo nivel de gobierno (no incluidas antes, igual que C 12)	5.1.2.16	Contribuciones al seguro social

Nota: En todo el cuadro puente I, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; la cruz (†) indica una partida que se elimina en la consolidación del gobierno nacional y el gobierno general; el doble obelisco (§) indica una partida que se elimina en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica "salvo entre autoridades supranacionales y países miembros", y los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida correspondiente.

Cuadro puente I
Cuadros de las estadísticas de las finanzas públicas
y partidas conexas de las estadísticas del sector público
A. INGRESOS Y DONACIONES DEL GOBIERNO (conclusión)

Categoría de EFP	Cuadro y línea de ESP
26 Impuestos recaudados como agentes para otros gobiernos (no incluidos antes)	—
27 Impuestos recaudados por otros gobiernos como agentes (incluidos antes)	—
28 Donaciones en especie recibidas (no incluidas antes)	—
28.1 Donaciones en especie del exterior§	—
28.1.1 Corrientes	5.1.2.21 Transferencias del resto del mundo
28.1.2 De capital	5.1.3.9 Transferencias de capital del resto del mundo
28.2 Donaciones en especie de otros niveles de gobierno nacional†	—
28.2.1 Corrientes	5.1.2.20 Transferencias de otros subsectores del gobierno
28.2.2 De capital	5.1.3.5 Transferencias de capital de otros subsectores del gobierno
28.3 Donaciones en especie de autoridades supranacionales‡	—
28.3.1 Corrientes	5.1.2.21 Transferencias del resto del mundo
28.3.2 De capital	5.1.3.9 Transferencias de capital del resto del mundo
28.4 Donaciones en especie a autoridades supranacionales de sus sedes	—
28.4.1 Corrientes	—
28.4.2 De capital	—
29 Transferencias en especie de fuentes no gubernamentales (no incluidas antes)	—
29.1 De residentes	—
29.1.1 Corrientes	5.1.2.22 Otras transferencias, excepto imputadas
29.1.2 De capital	5.1.3.8 Transferencias de capital de otros residentes, otras
29.2 Del exterior	—
29.2.1 Corrientes	5.1.2.21 Transferencias del resto del mundo
29.2.2 De capital	5.1.3.9 Transferencias de capital del resto del mundo
30 Donaciones totales en efectivo y en especie (VII + 28)	—
30.1 Donaciones totales del exterior (17 + 28.1)§	—
30.1.1 Corrientes	—
30.1.2 De capital	—
30.2 Donaciones totales de otros niveles de gobierno nacional (18 + 28.2)†	—
30.2.1 Corrientes	—
30.2.2 De capital	—
30.3 Donaciones totales de autoridades supranacionales (19 + 28.3)‡	—
30.3.1 Corrientes	—
30.3.2 De capital	—
30.4 Donaciones totales a autoridades supranacionales de sus sedes (20 + 28.4)	—
30.4.1 Corrientes	—
30.4.2 De capital	—
31 Ingreso total donaciones recibidas en efectivo y donaciones recibidas en especie (I + 28)	—

Nota: En todo el cuadro puente I, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; la cruz (†) indica una partida que se elimina en la consolidación del gobierno nacional y el gobierno general; el doble obelisco (§) indica una partida que se elimina en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica “salvo entre autoridades supranacionales y países miembros”, y los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida correspondiente.

Cuadro puente I
Cuadros de las estadísticas de las finanzas públicas
y partidas conexas de las estadísticas del sector público
C. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS Y LA CONCESIÓN
DE PRÉSTAMOS MENOS RECUPERACIONES DEL GOBIERNO

Categoría de EFP	Cuadro y línea de ESP
I Gasto total y concesión de préstamos menos recuperaciones (II + V)	—
II Gasto total (III + IV)	—
III Gastos corrientes	—
1 Gastos en bienes y servicios	—
1.1 Sueldos y salarios	5.1.1.11 Remuneración de empleados
1.2 Contribuciones de empleador	—
1.2.1 A planes de seguro social en otros niveles de gobierno†	5.1.1.11 Remuneración de empleados
1.2.2 A planes de pensiones y bienestar social fuera del gobierno	5.1.1.11 Remuneración de empleados
1.2.3 A planes de pensiones y bienestar social a otros niveles de gobierno†	5.1.1.11 Remuneración de empleados
1.3 Otras compras de bienes y servicios	—
1.3.1* Primas de seguros de accidentes	—
1.3.1.1* Cargos por servicios de los seguros de accidentes (imputados)	5.1.1.5 Consumo intermedio
1.3.1.2* Primas netas de seguros de accidentes	5.1.2.30 Primas de seguros de accidentes, netos
1.3.2* Renta de la tierra arrendada	5.1.2.28 Renta neta de la tierra y regalías
1.3.3* Otras ¹	5.1.1.5 Consumo intermedio
2 Pagos de intereses	5.1.2.27 Intereses
2.1 A otros niveles de gobierno nacional†	—
2.2 Otros internos	—
2.3 Externos	—
3 Subsidios y otras transferencias corrientes	—
3.1 Subsidios	—
3.1.1 A empresas públicas no financieras	5.1.2.29 Subsidios
3.1.2 A instituciones financieras	5.1.2.29 Subsidios
3.1.3 Déficit de operación en efectivo de empresas adscritas por ventas al público que producen déficit (véase C 14)	(5.1.1.14) Superávit de operación de empresas adscritas
3.1.4 A otras empresas	5.1.2.29 Subsidios
3.2 Transferencias a otros niveles de gobierno nacional†	5.1.2.32 Transferencias a otros subsectores del gobierno
3.3 Transferencias a instituciones privadas sin fines de lucro	5.1.2.38 Transferencias a instituciones privadas sin fines de lucro
3.4 Transferencias a unidades familiares ¹	—
3.4.1* Prestaciones de seguro social	5.1.2.34 Prestaciones de seguro social
3.4.2* Asistencia social	5.1.2.35 Donaciones de asistencia social
3.4.3* Prestaciones de pensiones a empleados, con recursos propios	(5.1.4.28) Variación de otros pasivos
3.4.4* Prestaciones de bienestar social a empleados, con recursos propios	5.1.2.37 Otras transferencias a unidades familiares
3.4.5* Prestaciones de pensiones y bienestar social a empleados, sin recursos propios	5.1.2.36 Prestaciones de pensiones y de bienestar social a empleados, sin recursos propios
3.5 Transferencias al exterior	—
3.5.1 A gobiernos y organismos internacionales§	5.1.2.39 Transferencias al resto del mundo
3.5.2 A autoridades supranacionales‡	5.1.2.39 Transferencias al resto del mundo
3.5.3 De autoridades supranacionales a sus sedes	—
3.5.4 Otras transferencias al exterior	5.1.2.39 Transferencias al resto del mundo
IV Gastos de capital	—

Nota: En todo el cuadro puente I, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; la cruz (†) indica una partida que se elimina en la consolidación del gobierno nacional y el gobierno general; el doble obelisco (‡) indica una partida que se elimina en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica "salvo entre autoridades supranacionales y países miembros", y los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida correspondiente.

Cuadro puente I
Cuadros de las estadísticas de las finanzas públicas
y partidas conexas de las estadísticas del sector público
C. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS Y LA CONCESIÓN
DE PRÉSTAMOS MENOS RECUPERACIONES DEL GOBIERNO (continuación)

Categoría de EFP	Cuadro y línea de ESP
4	Adquisición de activos de capital fijo
4.1*	Compras de activos fijos fuera del gobierno
4.2*	Activos fijos construidos por cuenta propia
4.2.1*	Compras de bienes y servicios
4.2.2*	Sueldos y salarios
4.2.3*	Contribuciones de empleador a planes de seguro social a otros niveles de gobierno†
4.2.4*	Contribuciones de empleador a planes de pensiones y de bienestar social fuera del gobierno
4.2.5*	Contribuciones de empleador a planes de pensiones y de bienestar social a otros niveles de gobierno†
5	Compras de existencias
6	Compra de tierra y activos intangibles
6.1*	Compras de tierra
6.2*	Compras de activos intangibles
7	Transferencias de capital
7.1	Internas
7.1.1	A otros niveles de gobierno nacional†
7.1.2	A empresas públicas no financieras
7.1.3	A instituciones financieras
7.1.4	A otras empresas
7.1.5	Otras transferencias de capital internas
7.2	Al exterior
7.2.1	A gobiernos y organismos internacionales§
7.2.2	A autoridades supranacionales‡
7.2.3	De autoridades supranacionales a sus sedes
7.2.4	Otras transferencias de capital externas
V	Concesión de préstamos menos recuperaciones (véase C 15 y C 18*)
8	Internos (véase C 15.1)
8.1	A otros niveles de gobierno nacional†
8.2	A empresas públicas no financieras
8.3	A instituciones financieras
8.4	Otra concesión de préstamos internos menos recuperaciones
9	Al exterior (véase C 15.2)
9.1	A gobiernos y organismos internacionales§
9.2	A autoridades supranacionales‡
9.3	Otra concesión de préstamos al exterior menos recuperaciones

Nota: En todo el cuadro puente I, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; la cruz (†) indica una partida que se elimina en la consolidación del gobierno nacional y el gobierno general; el doble obelisco (§) indica una partida que se elimina en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica "salvo entre autoridades supranacionales y países miembros", y los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida correspondiente.

Cuadro puente I
Cuadros de las estadísticas de las finanzas públicas
y partidas conexas de las estadísticas del sector público
C. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS Y LA CONCESIÓN
DE PRÉSTAMOS MENOS RECUPERACIONES DEL GOBIERNO (continuación)

Categoría de EFP	Cuadro y línea de ESP
<i>Partidas informativas:</i>	
10 Gastos en el exterior (sin incluir los intereses y las transferencias)	—
11 Total de sueldos y salarios	—
11.1 Corrientes (igual que C 1.1)	—
11.2 De capital (igual que C 4.2.2*)	—
12 Contribuciones de empleador a planes de seguro social en el mismo nivel de gobierno (no incluidas antes, igual que A 25)	5.1.1.11 Remuneración de empleados
13 Contribuciones de empleador a planes de pensiones y de bienestar social, aparte del seguro social, dentro del mismo nivel de gobierno (no incluidas antes)	5.1.1.11 Remuneración de empleados
14 Déficit de operación en efectivo de empresas adscritas por ventas al público que producen un déficit (igual que C 3.1.3)	(5.1.1.14) Superávit de operación de empresas adscritas
14.1 Ingresos de operación de empresas adscritas por ventas al público que producen un déficit	5.1.1.1 Ventas
14.2 Menos: gastos de operación de empresas adscritas por ventas al público que producen un déficit	—
14.2.1* Compras de bienes y servicios	5.1.1.5 Consumo intermedio
14.2.2* Sueldos y salarios	5.1.1.11 Remuneración de empleados
14.2.3* Contribuciones de empleador a planes de seguro social en otros niveles de gobierno	5.1.1.11 Remuneración de empleados
14.2.4* Contribuciones de empleador a planes de pensiones y de bienestar social fuera del gobierno	5.1.1.11 Remuneración de empleados
14.2.5* Contribuciones de empleador a planes de pensiones y bienestar social a otros niveles de gobierno	5.1.1.11 Remuneración de empleados
15 Concesión de préstamos menos recuperaciones en flujos brutos (igual que C V)	—
15.1 Concesión de préstamos internos menos recuperaciones (igual que C 8)	—
15.1.1 Concesión de nuevos préstamos internos y adquisición de acciones y participaciones	—
15.1.2 Recuperación de préstamos internos y ventas de acciones y participaciones	—
15.2 Concesión de préstamos menos recuperaciones, al exterior (igual que C 9)	—
15.2.1 Concesión de nuevos préstamos y adquisición de acciones y participaciones en el exterior	—
15.2.2 Recuperación de préstamos y venta de acciones y participaciones externas	—

Nota: En todo el cuadro puente I, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; la cruz (†) indica una partida que se elimina en la consolidación del gobierno nacional y el gobierno general; el doble obelisco (‡) indica una partida que se elimina en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica “salvo entre autoridades supranacionales y países miembros”, y los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida correspondiente.

Cuadro puente I
Cuadros de las estadísticas de las finanzas públicas
y partidas conexas de las estadísticas del sector público
C. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS Y LA CONCESIÓN
DE PRÉSTAMOS MENOS RECUPERACIONES DEL GOBIERNO (conclusión)

Categoría de EFP	Cuadro y línea de ESP
16 Gastos en especie	
16.1 Transferencias en especie a otros niveles de gobierno nacional†	—
16.1.1 Corrientes	5.1.2.32 Transferencias a otros subsectores del gobierno
16.1.2 De capital	5.1.3.19 Transferencias de capital a otros subsectores del gobierno
16.2 Transferencias en especie al exterior	—
16.2.1 A gobiernos y organismos internacionales§	—
16.2.1.1 Corrientes	5.1.2.39 Transferencias al resto del mundo
16.2.1.2 De capital	5.1.3.21 Transferencias de capital al resto del mundo
16.2.2 A autoridades supranacionales‡	—
16.2.2.1 Corrientes	5.1.2.39 Transferencias al resto del mundo
16.2.2.2 De capital	5.1.3.21 Transferencias de capital al resto del mundo
16.2.3 De autoridades supranacionales a sus sedes	—
16.2.3.1 Corrientes	—
16.2.3.2 De capital	—
16.2.4 A otros en el exterior	—
16.2.4.1 Corrientes	5.1.2.39 Transferencias al resto del mundo
16.2.4.2 De capital	5.1.3.21 Transferencias de capital al resto del mundo
17 Variación de la deuda flotante por obligaciones impagas (no incluida antes)	—
18* Concesión de préstamos menos recuperaciones por tipo de instrumento de deuda (igual que C V)	—
18.1* Préstamos a corto plazo	5.1.4.13 Variación de activos, préstamos a corto plazo, n.e.p.
18.2* Préstamos a largo plazo	5.1.4.14 Variación de activos, préstamos a largo plazo, n.e.p.
18.3* Bonos a largo plazo	5.1.4.9 Variación de activos, bonos a largo plazo
18.4* Bonos y pagarés a corto plazo	5.1.4.5 Variación de activos, pagarés y bonos, corto plazo
18.5* Acciones y participaciones de sociedades de capital	5.1.4.19 Variación de activos, acciones y participaciones de sociedades de capital
18.6* Acciones y participaciones de cuasisociedades de capital	5.1.4.20 Adiciones netas de los propietarios a la acumulación de empresas constituidas en cuasisociedades de capital
18.7* Otra concesión de préstamos menos recuperaciones	5.1.4.17 Variación de otros activos financieros fijos

Nota: En todo el cuadro puente I, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; la cruz (†) indica una partida que se elimina en la consolidación del gobierno nacional y el gobierno general; el doble obelisco (‡) indica una partida que se elimina en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica "salvo entre autoridades supranacionales y países miembros", y los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida correspondiente.

¹Asimismo, cabe señalar que el SCN recomienda clasificar los pagos del gobierno a los proveedores, por los bienes y servicios que proporcionan a las unidades familiares, y los reembolsos a las unidades familiares, por sus pagos a los proveedores, como transferencias a las unidades familiares, si pueden elegir, y como consumo intermedio, si no pueden elegir.

Cuadro puente I
Cuadros de las estadísticas de las finanzas públicas
y partidas conexas de las estadísticas del sector público
E. FINANCIAMIENTO POR TIPO DE INSTRUMENTO DE DEUDA

Categoría de EFP		Cuadro y línea de ESP	
I	Financiamiento total (II + III)		—
II	Financiamiento interno		—
1	Bonos a largo plazo	5.1.4.25	Bonos, largo plazo (pasivo)
1.1.	Emisiones		—
1.2	Amortización		—
2	Bonos y pagarés a corto plazo	5.1.4.24	Pagarés y bonos, corto plazo (pasivo)
3	Préstamos a largo plazo, n.e.p.	5.1.4.27	Préstamos a largo plazo, n.e.p. (pasivo)
3.1	Giros		—
3.2	Amortización		—
4	Préstamos a corto plazo y anticipos, n.e.p.	5.1.4.26	Préstamos a corto plazo, n.e.p. (pasivo)
5	Otros pasivos		—
	5.1* Depósitos, aparte de los depósitos a plazo, a la vista y de ahorro	5.1.4.23	Otros depósitos (pasivo)
	5.2* Pasivos originados en unidades del gobierno facultadas para emitir pasivos y adquirir activos en el mercado de capitales	5.1.4.28	Otros pasivos
	5.3* Pasivos (netos) originados en otras unidades del gobierno que aceptan pasivos por depósitos a plazo, a la vista y de ahorro o cumplen funciones de autoridad monetaria		—
	5.3.1* Moneda emitida por la tesorería y depósitos transferibles (pasivo)	5.1.4.22	Moneda emitida por la tesorería y depósitos transferibles (pasivo)
	5.3.2* Otros depósitos (pasivo)	5.1.4.23	Otros depósitos (pasivo)
	5.3.3* Otros pasivos	5.1.4.28	Otros pasivos
	5.3.4* Menos: Oro y tenencias de DEG (activos)	5.1.4.1	Oro y DEG
	5.3.5* Menos: Moneda y depósitos transferibles (activos)	5.1.4.3	Moneda y depósitos transferibles (activos)
	5.3.6* Menos: Otros depósitos (activos)	5.1.4.4	Otros depósitos (activos)
	5.3.7* Menos: Bonos y pagarés a corto plazo (activos)	5.1.4.5	Pagarés y bonos, corto plazo (activos)
	5.3.8* Menos: Bonos a largo plazo (activos)	5.1.4.9	Bonos, largo plazo (activos)
	5.3.9* Menos: Otros activos financieros	5.1.4.17	Otros activos financieros fijos
	5.4* Otros pasivos, n.e.p.	5.1.4.28	Otros pasivos
6	Variaciones del efectivo, depósitos y valores mantenidos con fines de liquidez		—
	6.1* Moneda y depósitos transferibles	5.1.4.3	Moneda y depósitos transferibles (activos)
	6.2* Otros depósitos	5.1.4.4	Otros depósitos (activos)
	6.3* Bonos y pagarés a corto plazo	5.1.4.5	Pagarés y bonos, corto plazo (activos)
	6.4* Bonos a largo plazo	5.1.4.9	Bonos, largo plazo (activos)
	6.5* Otros activos mantenidos con fines de liquidez	5.1.4.17	Otros activos financieros fijos
III	Financiamiento externo		—
7	Bonos a largo plazo	5.1.4.25	Bonos a largo plazo (pasivo)
7.1	Emisiones		—
7.2	Amortización		—
8	Bonos y pagarés a corto plazo	5.1.4.24	Pagarés y bonos, corto plazo (pasivo)
9	Préstamos a largo plazo, n.e.p.	5.1.4.27	Préstamos a largo plazo, n.e.p. (pasivo)
9.1	Giros		—
9.2	Amortización		—
10	Préstamos a corto plazo y anticipos, n.e.p.	5.1.4.26	Préstamos a corto plazo, n.e.p. (pasivo)

Nota: En todo el cuadro puente I, el guión (—) indica que no hay asiento y el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP.

Cuadro puente I
Cuadros de las estadísticas de las finanzas públicas
y partidas conexas de las estadísticas del sector público
E. FINANCIAMIENTO POR TIPO DE INSTRUMENTO DE DEUDA (conclusión)

Categoría de EFP		Cuadro y línea de ESP
11	Otros pasivos	—
	11.1* Depósitos distintos de los depósitos a plazo, a la vista y de ahorro	5.1.4.23 Otros depósitos (pasivo)
	11.2* Otros pasivos, n.e.p.	5.1.4.28 Otros pasivos
12	Variación del efectivo, depósitos y valores mantenidos con fines de liquidez	—
	12.1* Moneda y depósitos transferibles (activos)	5.1.4.3 Moneda y depósitos transferibles (activos)
	12.2* Otros depósitos	5.1.4.4 Otros depósitos (activos)
	12.3* Bonos y pagarés a corto plazo	5.1.4.5 Pagarés y bonos, corto plazo (activos)
	12.4* Bonos a largo plazo	5.1.4.9 Bonos, largo plazo (activos)
	12.5* Otros activos mantenidos con fines de liquidez	5.1.4.17 Otros activos financieros fijos

Nota: En todo el cuadro puente I, el guión (—) indica que no hay asiento y el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP.

Cuadro puente II
Derivación de las partidas de las estadísticas del sector público basada
en las partidas de las estadísticas de las finanzas públicas
5.1.1 CUENTA DE PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO GENERAL

Categoría de EFP	Cuadro y línea de ESP
1	Ventas
	A9.1* Ventas
	A11.1.1* Componente de cargo por servicios (imputado) de las contribuciones de empleador de otros niveles de gobierno a fondos de pensiones y de bienestar social dentro del gobierno
	A11.2.1* Componente de cargo por servicios (imputado) de las contribuciones de empleador de otros niveles de gobierno a fondos de pensiones y de bienestar social dentro del gobierno
	A24.1 Ingresos de operación de las empresas adscritas por ventas al público que producen un superávit
	C14.1 Ingresos de operación de las empresas adscritas por ventas al público que producen un déficit
	NI Componente de cargo por servicios (imputado) de las contribuciones de empleador del gobierno a fondos de pensiones y de bienestar social al mismo nivel de gobierno
	NI Bienes y servicios distribuidos como transferencias en especie
2	Servicios producidos para uso propio
	— Residuo: se transfiere al cuadro 5.1.2 como línea 25, gastos de consumo final
3	Formación de capital por cuenta propia
	NI Activos fijos construidos por cuenta propia
	NI Aumento de las existencias de las empresas adscritas de bienes acabados y trabajos en curso
4	Producción bruta
	— Suma de las líneas 5.1.1.1, 5.1.1.2 y 5.1.1.3 de ESP, igual a la línea 5.5.1.15 de ESP
5	Consumo intermedio
	(A12.3*) Menos: Ventas de bienes usados, chatarra y desperdicios
	A24.2.1* Compras de bienes y servicios correspondientes a las ventas de las empresas adscritas al público que producen superávit
	C1.3.1.1* Cargos por servicios de seguros de accidentes (imputados)
	C1.3.3* Otras compras de bienes y servicios ¹
	C4.2.1* Compras de bienes y servicios para la construcción de activos fijos por cuenta propia
	C14.2.1* Compras de bienes y servicios correspondientes a las ventas de las empresas adscritas al público que producen un déficit
	NI Consumo intermedio de transferencias en especie
	NI Componente de mantenimiento de la renta pagada de la tierra
	(NI) Menos: Componente de mantenimiento de la renta recibida de la tierra
	(NI) Menos: Transferencias corrientes en especie

Nota: En todo el cuadro puente II, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; el doble obelisco (‡) indica una partida que ha de eliminarse en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica “salvo entre autoridades supranacionales y países miembros”; los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida, y NI indica que la partida no se incluye en la lista de las estadísticas de las finanzas públicas.

Cuadro puente II
Derivación de las partidas de las estadísticas del sector público basada
en las partidas de las estadísticas de las finanzas públicas
5.1.1 CUENTA DE PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO GENERAL (continuación)

Categoría de EFP		Cuadro y línea de ESP	
		(NI)	Menos: Aumento de las existencias de materiales de las empresas adscritas
6	Valor agregado	—	Igual a la línea 5.1.1.15 de ESP menos la línea 5.1.1.5 de ESP
7	Impuestos indirectos, neto	—	Igual a la línea 5.1.1.8 de ESP menos la línea 5.1.1.9 de ESP
8	Impuestos indirectos	NI NI	Impuestos indirectos, pagados Componentes de impuestos sobre la propiedad de la renta pagada de la tierra
9	Menos: Subsidios	(NI)	Menos: Subsidios, recibidos
10	Consumo de capital fijo	NI	Consumo de capital fijo
11	Remuneración de empleados	—	Suma de las líneas 5.1.1.12 y 5.1.1.13 de ESP
		A24.2.2*	Sueldos y salarios por ventas de las empresas adscritas al público que producen un superávit
		A24.2.3*	Contribuciones de empleador a planes de seguro social a otros niveles de gobierno por ventas de las empresas adscritas al público que producen un superávit
		A24.2.4*	Contribuciones de empleador a fondos de pensiones y de bienestar social fuera del gobierno por ventas de las empresas adscritas al público que producen un superávit
		A24.2.5*	Contribuciones de empleador a fondos de pensiones y de bienestar social a otros niveles de gobierno por ventas de las empresas adscritas al público que producen un superávit
		C1.1	Sueldos y salarios
		C1.2.1	Contribuciones de empleador a planes de seguro social a otros niveles de gobierno
		C1.2.2	Contribuciones de empleador a fondos de pensiones y de bienestar social fuera del gobierno
		C1.2.3	Contribuciones de empleador a fondos de pensiones y de bienestar social a otros niveles de gobierno
		C4.2.2*	Sueldos y salarios por la construcción de activos fijos por cuenta propia
		C4.2.3*	Contribuciones de empleador a planes de seguro social a otros niveles de gobierno por activos fijos construidos por cuenta propia
		C4.2.4*	Contribuciones de empleador a fondos de pensiones y de bienestar social fuera del gobierno por activos fijos construidos por cuenta propia
		C4.2.5*	Contribuciones de empleador a fondos de pensiones y de bienestar social a otros niveles de gobierno por activos fijos construidos por cuenta propia

Nota: En todo el cuadro puente II, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; el doble obelisco (‡) indica una partida que ha de eliminarse en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica "salvo entre autoridades supranacionales y países miembros"; los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida, y NI indica que la partida no se incluye en la lista de las estadísticas de las finanzas públicas.

Cuadro puente II
Derivación de las partidas de las estadísticas del sector público basada
en las partidas de las estadísticas de las finanzas públicas
5.1.1 CUENTA DE PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO GENERAL (continuación)

Categoría de EFP		Cuadro y línea de ESP
		C12 Contribuciones de empleador a planes de seguro social en el mismo nivel de gobierno
		C13 Contribuciones de empleador a fondos de pensiones y de bienestar social fuera del seguro social, dentro del mismo nivel de gobierno
		C14.2.2* Sueldos y salarios por ventas de las empresas adscritas al público que producen un déficit
		C14.2.3* Contribuciones de empleador a planes de seguro social a otros niveles de gobierno por ventas de las empresas adscritas al público que producen un superávit
		C.14.2.4* Contribuciones de empleador a fondos de pensiones y de bienestar social fuera del gobierno por ventas de las empresas adscritas al público que generan déficit
		C14.2.5* Contribuciones de empleador a fondos de pensiones y de bienestar social a otros niveles de gobierno por ventas de las empresas adscritas al público que producen un déficit
		NI Contribuciones de empleador con respecto a prestaciones de pensiones y bienestar social para empleados, sin recursos propios
		NI Contribuciones de empleador a planes de seguro social al mismo nivel de gobierno por ventas de las empresas adscritas al público
		NI Contribuciones de empleador a planes de pensiones y bienestar social al mismo nivel de gobierno por las ventas de las empresas adscritas al público
		NI Sueldos y salarios en especie
12	A residentes	NI Sueldos y salarios, pagados a residentes
		NI Contribuciones de empleador a planes de seguro social para residentes
		NI Contribuciones de empleador a planes de pensiones y bienestar social para residentes
13	Al resto del mundo	NI Sueldos y salarios, pagados a no residentes
		NI Contribuciones de empleador a planes de seguro social para no residentes
		NI Contribuciones de empleador a planes de pensiones y bienestar social para no residentes
14	Superávit de operación	A8.1 Superávit de operación en efectivo de las empresas adscritas por ventas al público que producen un superávit
		(C3.1.3) Menos: Déficit de operación en efectivo de las empresas adscritas por ventas al público que producen un déficit

Nota: En todo el cuadro puente II, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; el doble obelisco (‡) indica una partida que ha de eliminarse en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica “salvo entre autoridades supranacionales y países miembros”; los paréntesis — () — indican que debe restarse la partida, y NI indica que la partida no se incluye en la lista de las estadísticas de las finanzas públicas.

Cuadro puente II
Derivación de las partidas de las estadísticas del sector público basada
en las partidas de las estadísticas de las finanzas públicas
5.1.1 CUENTA DE PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO GENERAL (conclusión)

Categoría de EFP		Cuadro y línea de ESP
	NI	Aumento del inventario de las empresas adscritas que efectúan ventas al público
	NI	Subsidios recibidos por las empresas adscritas que efectúan ventas al público
	(NI)	Menos: Impuestos indirectos pagados en relación con las ventas que efectúan las empresas adscritas al público
	(NI)	Menos: Consumo de capital de las empresas adscritas que efectúan ventas al público
	(NI)	Menos: Contribuciones de empleador a planes de seguro social al mismo nivel de gobierno por ventas que efectúan las empresas adscritas al público
	(NI)	Menos: Contribuciones de empleador a fondos de pensiones y de bienestar social al mismo nivel de gobierno por ventas que efectúan las empresas adscritas al público
	(NI)	Menos: Contribuciones de empleador imputadas con respecto a prestaciones de pensiones y de bienestar social a empleados, sin recursos propios, pagados en relación con las ventas que efectúan las empresas adscritas al público
	(NI)	Menos: Salarios en especie por ventas que efectúan las empresas adscritas al público
15	Insumo bruto	— Suma de las líneas 5.1.1.5, 5.1.1.7, 5.1.1.10, 5.1.1.11 y 5.1.1.14 de ESP

Nota: En todo el cuadro puente II, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; el doble obelisco (‡) indica una partida que ha de eliminarse en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica “salvo entre autoridades supranacionales y países miembros”; los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida, y NI indica que la partida no se incluye en la lista de las estadísticas de las finanzas públicas.

¹Asimismo, cabe señalar que el SCN recomienda clasificar los pagos del gobierno a los proveedores, por los bienes y servicios que proporcionan a las unidades familiares, y los reembolsos a las unidades familiares, por sus pagos a los proveedores, como transferencias a las unidades familiares, si pueden elegir, y como consumo intermedio, si no pueden elegir.

Cuadro puente II
Derivación de las partidas de las estadísticas del sector público basada
en las partidas de las estadísticas de las finanzas públicas
5.1.2 CUENTA DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS DEL GOBIERNO GENERAL

Categoría de EFP		Cuadro y línea de ESP
1	Ingreso de la propiedad e ingreso empresarial	— Suma de las líneas 5.1.2.2, 5.1.2.3, 5.1.2.4, 5.1.2.7 y 5.1.2.10 de ESP
2	Superávit de operación	— Transferido de la línea 14 del cuadro 5.1.1 de ESP
3	Giros contra cuasisociedades de capital públicas	A8.2.3.2* Giros contra el ingreso de empresas públicas constituidas en cuasisociedades de capital
4	Intereses	— Suma de las líneas 5.1.2.5 y 5.1.2.6 de ESP
5	De empresas públicas	A8.2.1* Intereses de empresas públicas no financieras e instituciones públicas financieras
6	Otros	A8.3.1* Intereses, otros
7	Dividendos	— Suma de las líneas 5.1.2.8 y 5.1.2.9 de ESP
8	De sociedades de capital públicas	A8.2.3.1* Dividendos de empresas públicas no financieras e instituciones públicas financieras
9	De sociedades de capital privadas	A8.3.3* Dividendos, otros
10	Renta neta de la tierra y regalías	A8.2.2* Renta de la tierra y regalías de empresas públicas no financieras e instituciones públicas financieras A8.3.2* Renta de la tierra y regalías, otras (NI) Menos: Componente de mantenimiento de la renta de la tierra recibida
11	Impuestos, tasas y contribuciones	— Suma de las líneas 5.1.2.12, 5.1.2.13, 5.1.2.16 y 5.1.2.17 de ESP
12	Impuestos indirectos	A3 Impuestos sobre la nómina y la fuerza de trabajo A4.1.1* Pagos, por parte de las empresas, de impuestos permanentes sobre la propiedad inmueble A4.4 Impuestos sobre las transacciones financieras y de capital A4.6.1* Pagos, por parte de las empresas, de otros impuestos permanentes sobre la propiedad A5.1 Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor agregado A5.2 Impuestos selectivos a la producción y al consumo de bienes A5.3 Utilidades de monopolios fiscales A5.4 Impuestos sobre servicios específicos A5.5.1 Licencias comerciales y profesionales A5.5.2.1* Pagos, por parte de las empresas, de impuestos sobre vehículos automotores A.5.5.3.1* Pagos, por parte de las empresas, de otros impuestos sobre el uso de bienes, etc. A.5.6.1* Pagos, por parte de las empresas, de otros impuestos sobre bienes y servicios A6.1 Derechos de importación A6.2 Derechos de exportación

Nota: En todo el cuadro puente II, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; el doble obelisco (§) indica una partida que ha de eliminarse en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica "salvo entre autoridades supranacionales y países miembros"; los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida, y NI indica que la partida no se incluye en la lista de las estadísticas de las finanzas públicas.

Cuadro puente II
Derivación de las partidas de las estadísticas del sector público basada
en las partidas de las estadísticas de las finanzas públicas
5.1.2 CUENTA DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS DEL GOBIERNO GENERAL
(continuación)

Categoría de EFP		Cuadro y línea de ESP	
		A6.3	Utilidades de monopolios de exportación o importación
		A6.4	Utilidades cambiarias
		A6.5	Impuestos sobre transacciones cambiarias
		A6.6.1*	Pagos, por parte de las empresas, de otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales
		A7.2	Impuestos de timbre
		A7.3.1*	Pagos, por parte de las empresas, de otros impuestos, n.e.p.
		A9.2.1*	Pagos, por parte de las empresas, de tasas y derechos administrativos
		NI	Impuestos indirectos cobrados a productores del gobierno, no incluidos antes
13	Impuestos directos	—	Suma de las líneas 5.1.2.14 y 5.1.2.15 de ESP
14	Sobre la renta	A1	Impuestos sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital
15	Otros	A4.1.2*	Pagos de impuestos permanentes sobre la propiedad inmueble por unidades no empresariales
		A4.2	Impuestos permanentes sobre el patrimonio neto
		A4.6.2*	Pagos de otros impuestos permanentes sobre la propiedad por unidades no empresariales
		A5.5.2.2*	Pagos de impuestos sobre vehículos automotores por unidades no empresariales
		A5.5.3.2*	Pagos de otros impuestos sobre bienes y servicios, etc., por unidades no empresariales
		A5.6.2*	Pagos de otros impuestos sobre bienes y servicios por unidades no empresariales
		A6.6.2*	Pagos de otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales por unidades no empresariales
		A.7.1	Impuestos de capitación
		A7.3.2*	Pagos de otros impuestos, n.e.p., por unidades no empresariales
16	Contribuciones al seguro social	A2	Contribuciones al seguro social
		A12.2*	Contribuciones voluntarias al seguro social
		A25	Entradas de contribuciones de empleador del gobierno al seguro social procedentes del mismo nivel de gobierno (no incluidas antes)
17	Tasas y derechos administrativos, multas y sanciones	A9.2.2*	Pagos de tasas y derechos administrativos por unidades no empresariales
		A10	Multas y cargos por incumplimiento
18	Reclamaciones contra seguros de accidentes	A12.1*	Reclamaciones contra seguros de accidentes

Nota: En todo el cuadro puente II, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; el doble obelisco (‡) indica una partida que ha de eliminarse en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica “salvo entre autoridades supranacionales y países miembros”; los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida, y NI indica que la partida no se incluye en la lista de las estadísticas de las finanzas públicas.

Cuadro puente II
Derivación de las partidas de las estadísticas del sector público basada
en las partidas de las estadísticas de las finanzas públicas
5.1.2 CUENTA DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS DEL GOBIERNO GENERAL
(continuación)

Categoría de EFP		Cuadro y línea de ESP	
19	Otras transferencias corrientes	—	Suma de las líneas 5.1.2.20, 5.1.2.21, 5.1.2.22 y 5.1.2.23 de ESP
20	Transferencias de otros subsectores del gobierno‡	NI	Cancelación de deuda del gobierno frente a otros niveles de gobierno
		A18.1	Donaciones de otros niveles de gobierno nacional, corrientes
		A28.2.1	Donaciones en especie de otros niveles de gobierno nacional, corrientes
21	Transferencias del resto del mundo	A17.1	Donaciones externas, corrientes§
		A19.1	Donaciones de autoridades supranacionales, corrientes
		A28.1.1	Donaciones en especie del exterior, corrientes§
		A28.3.1	Donaciones en especie de autoridades supranacionales, corrientes
		A29.2.1	Transferencias en especie de fuentes no gubernamentales del exterior, corrientes
		NI	Cancelación de deuda del gobierno frente a no residentes
		NI	Subsidios de autoridades supranacionales
22	Otras transferencias, excepto imputadas	A11.1.2*	Componente de primas netas de seguros de accidentes de las contribuciones de empleados del gobierno a fondos de bienestar social de empleados dentro del gobierno
		A11.2.2*	Componente de primas netas de seguros de accidentes de las contribuciones de empleador a fondos de bienestar social de empleados dentro del gobierno
		A12.4*	Otros ingresos no tributarios
		A29.1.1	Transferencias en especie de fuentes no gubernamentales residentes, corrientes
		NI	Componente de primas netas de seguros de accidentes de las contribuciones de empleador del gobierno a fondos de bienestar social de empleados dentro del mismo nivel de gobierno
		NI	Cancelación de deuda del gobierno frente a residentes
23	Contribuciones imputadas a pensiones y bienestar social de los empleados, sin recursos propios	NI	Contribuciones de bienestar social de empleados, sin recursos propios, imputadas
24	Entradas corrientes totales	—	Suma de las líneas 5.1.2.1, 5.1.2.11, 5.1.2.18 y 5.1.2.19 de ESP
25	Gastos de consumo final	—	Transferido de la línea 2 del cuadro 5.1.1 de ESP
26	Ingresos de la propiedad	—	Sumas de las líneas 5.1.2.27 y 5.1.2.28 de ESP
27	Intereses	C2	Pagos de intereses
		NI	Intereses imputados con respecto al patrimonio de las unidades familiares en las reservas de los fondos de pensiones de empleados dentro del gobierno

Nota: En todo el cuadro puente II, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; el doble obelisco (‡) indica una partida que ha de eliminarse en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica "salvo entre autoridades supranacionales y países miembros"; los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida, y NI indica que la partida no se incluye en la lista de las estadísticas de las finanzas públicas.

Cuadro puente II
Derivación de las partidas de las estadísticas del sector público basada
en las partidas de las estadísticas de las finanzas públicas
5.1.2 CUENTA DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS DEL GOBIERNO GENERAL
(continuación)

Categoría de EFP		Cuadro y línea de ESP	
28	Renta neta de la tierra y regalías	C1.3.2* (NI) (NI)	Renta de la tierra arrendada o arrendable Menos: Componente de mantenimiento de la renta pagada de la tierra Menos: Componente de impuestos sobre la propiedad de la renta pagada de la tierra
29	Subsidios	C3.1.1 C3.1.2 C3.1.4 NI NI	Subsidios a empresas públicas no financieras Subsidios a instituciones financieras Subsidios a otras empresas Subsidios en especie Subsidios pagados a los productores del gobierno, no incluidos antes
30	Primas de seguros de accidentes, neto	C1.3.1.2*	Primas netas de seguros de accidentes
31	Otras transferencias corrientes	—	Suma de las líneas 5.1.2.32, 5.1.2.33, 5.1.2.38 y 5.1.2.39 de ESP
32	Transferencias a otros subsectores del gobierno‡	C3.2 C16.1.1 NI	Transferencias a otros niveles de gobierno nacional Transferencias corrientes en especie a otros niveles de gobierno nacional Cancelación de deuda de otros niveles de gobierno
33	Transferencias a unidades familiares	—	Suma de las líneas 5.1.2.34, 5.1.2.35, 5.1.2.36 y 5.1.2.37 de ESP
34	Prestaciones de seguro social	C3.4.1* NI	Prestaciones de seguro social ¹ Prestaciones de asistencia social en especie
35	Donaciones de asistencia social	C3.4.2* NI	Asistencia social ¹ Donaciones de asistencia social en especie
36	Prestaciones de pensiones y bienestar social de los empleados, sin recursos propios	C3.4.5* NI	Prestaciones de pensiones y bienestar social a empleados, sin recursos propios ¹ Prestaciones en especie de pensiones y bienestar social a empleados, sin recursos propios
37	Otros	C3.4.4* NI NI	Prestaciones de bienestar social a empleados, con recursos propios ¹ Prestaciones en especie de bienestar social a empleados, con recursos propios Cancelación de deuda de las unidades familiares
38	Transferencias a instituciones privadas sin fines de lucro que prestan servicios a las unidades familiares	C3.3 NI NI	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro Transferencias corrientes en especie a instituciones privadas sin fines de lucro Cancelación de deuda de las instituciones privadas sin fines de lucro que prestan servicios a las unidades familiares
39	Transferencias al resto del mundo	C3.5.1	Transferencias corrientes a gobiernos y organismos internacionales en el exterior§

Nota: En todo el cuadro puente II, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; el doble obelisco (§) indica una partida que ha de eliminarse en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica “salvo entre autoridades supranacionales y países miembros”; los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida, y NI indica que la partida no se incluye en la lista de las estadísticas de las finanzas públicas.

Cuadro puente II
Derivación de las partidas de las estadísticas del sector público basada
en las partidas de las estadísticas de las finanzas públicas
5.1.2 CUENTA DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS DEL GOBIERNO GENERAL
(conclusión)

Categoría de EFP	Cuadro y línea de ESP		
	C3.5.2	Transferencias corrientes a autoridades supranacionales	
	C.3.5.4	Transferencias corrientes a otros en el exterior	
	C16.2.1.1	Transferencias corrientes en especie a gobiernos y organismos internacionales en el exterior§	
	C16.2.2.1	Transferencias corrientes en especie a autoridades supranacionales	
	C16.2.4.1	Transferencias corrientes en especie a otros en el exterior	
	NI	Cancelación de deuda de no residentes frente al gobierno	
	NI	Impuestos indirectos correspondientes a autoridades supranacionales	
40	Ahorro neto	—	Residuo: transferido a la línea 3 del cuadro 5.1.3 de ESP
41	Desembolsos y ahorros corrientes totales	—	Igual a la línea 5.1.2.24 de ESP

Nota: En todo el cuadro puente II, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; el doble obelisco (‡) indica una partida que ha de eliminarse en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica "salvo entre autoridades supranacionales y países miembros"; los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida, y NI indica que la partida no se incluye en la lista de las estadísticas de las finanzas públicas.

¹Asimismo, cabe señalar que el SCN recomienda clasificar los pagos del gobierno a los proveedores, por los bienes y servicios que proporcionan a las unidades familiares, y los reembolsos a las unidades familiares, por sus pagos a los proveedores, como transferencias a las unidades familiares, si pueden elegir, y como consumo intermedio, si no pueden elegir.

Cuadro puente II
Derivación de las partidas de las estadísticas del sector público basada
en las partidas de las estadísticas de las finanzas públicas
5.1.3 CUENTA DE ACUMULACIÓN DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL

Categoría de EFP		Cuadro y línea de ESP	
1	Ahorro bruto	—	Suma de las líneas 5.1.3.2 y 5.1.3.3. de ESP
2	Consumo de capital fijo	—	Igual a 5.1.1.10 de ESP
3	Ahorro neto	—	Igual a 5.1.2.40 de ESP
4	Transferencias de capital	—	Suma de las líneas 5.1.3.5, 5.1.3.6 y 5.1.3.9 de ESP
5	Transferencias de capital De otros subsectores del gobierno‡	A18.2	Donaciones de capital de otros niveles del gobierno nacional
		A.28.2.2	Donaciones de capital en especie de otros niveles del gobierno nacional
		NI	Asunción de deuda del gobierno por otros niveles de gobierno
		NI	Cesiones gratuitas de activos financieros procedentes de otros niveles de gobierno
6	Transferencias de capital De otros sectores residentes	—	Suma de las líneas 5.1.3.7 y 5.1.3.8 de ESP
7	Impuestos sobre herencias, legados y regalos	A4.3	Impuestos sobre legados, herencias y regalos
8	Otros	A4.5	Impuestos no permanentes sobre la propiedad
		A16.1	Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales residentes
		A29.1.2	Transferencias de capital en especie de fuentes no gubernamentales residentes
9	Transferencias de capital Del resto del mundo	A16.2	Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales del exterior§
		A17.2	Donaciones de capital del exterior
		A19.2	Donaciones de capital de autoridades supranacionales
		A28.1.2	Donaciones de capital en especie del exterior§
		A28.3.2	Donaciones de capital en especie de autoridades supranacionales
		A29.2.2	Transferencias de capital en especie de fuentes no gubernamentales del exterior
10	Financiamiento de la acumulación bruta	—	Suma de las líneas 5.1.3.1 y 5.1.3.4 de ESP
11	Formación bruta de capital	—	Suma de las líneas 5.1.3.12 y 5.1.3.13 de ESP
12	Aumento de las existencias	(A14)	Menos: Ventas de existencias
		C5	Compras de existencias
		NI	Aumento neto de las existencias por transferencias en especie
		NI	Ajuste de valoración
		NI	Aumento de las existencias de empresas adscritas
13	Formación bruta de capital fijo	—	Suma de las líneas 5.1.3.14 y 5.1.3.15 de ESP
14	Por cuenta propia	NI	Activos fijos construidos por cuenta propia
15	Otros	(A13)	Menos: Ventas de activos de capital fijo
		C4.1*	Compras de activos fijos fuera del gobierno

Nota: En todo el cuadro puente II, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; el doble obelisco (§) indica una partida que ha de eliminarse en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica "salvo entre autoridades supranacionales y países miembros"; los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida, y NI indica que la partida no se incluye en la lista de las estadísticas de las finanzas públicas.

Cuadro puente II
Derivación de las partidas de las estadísticas del sector público basada
en las partidas de las estadísticas de las finanzas públicas
5.1.3 CUENTA DE ACUMULACIÓN DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL
(conclusión)

Categoría de EFP		Cuadro y línea de ESP	
		NI	Aumento neto de activos fijos por transferencias en especie
16	Compras de tierra, neto	(A15.1*) C6.1* NI	Menos: Ventas de tierra Compras de tierra Aumento neto de las tenencias de tierra por transferencias en especie
17	Compras de activos intangibles, neto	(A15.2*) C6.2* NI	Menos: Ventas de activos intangibles Compras de activos intangibles Transferencias netas de activos intangibles
18	Transferencias de capital	—	Suma de las líneas 5.1.3.19, 5.1.3.20 y 5.1.3.21 de ESP
19	A otros subsectores del gobierno‡	C7.1.1 C16.1.2 NI NI	Transferencias de capital a otros niveles de gobierno nacional Transferencias de capital en especie a otros niveles de gobierno nacional Asunción por el gobierno de deuda de otros niveles de gobierno Cesiones gratuitas de activos financieros a otros niveles de gobierno
20	A otros sectores residentes	C7.1.2 C7.1.3 C7.1.4 C7.1.5 NI NI NI	Transferencias de capital a empresas públicas no financieras Transferencias de capital a instituciones financieras Transferencias de capital a otras empresas Otras transferencias de capital internas Transferencias de capital en especie a sectores residentes distintos del gobierno Asunción por el gobierno de deuda de residentes aparte del gobierno Cesiones gratuitas de activos financieros a residentes distintos del gobierno
21	Al resto del mundo	C7.2.1 C7.2.2 C7.2.4 C16.2.1.2 C16.2.2.2 C16.2.4.2	Transferencias de capital a gobiernos y organismos internacionales en el exterior§ Transferencias de capital a autoridades supranacionales Otras transferencias de capital al exterior Transferencias de capital en especie a gobiernos y organismos internacionales en el exterior§ Transferencias de capital en especie a autoridades supranacionales Transferencias de capital en especie a otros en el exterior
22	Concesión neta de préstamos	—	Residuo: igual a la línea 5.1.4.30 de ESP
23	Acumulación bruta	—	Igual a la línea 5.1.3.10 de ESP

Nota: En todo el cuadro puente II, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; el doble obelisco (‡) indica una partida que ha de eliminarse en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica "salvo entre autoridades supranacionales y países miembros"; los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida, y NI indica que la partida no se incluye en la lista de las estadísticas de las finanzas públicas.

Cuadro puente II
Derivación de las partidas de las estadísticas del sector público basada
en las partidas de las estadísticas de las finanzas públicas
5.1.4 CUENTA DE FINANCIAMIENTO DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL

Categoría de EFP		Cuadro y línea de ESP	
1	Oro y DEG	E5.3.4*	Oro y tenencias de DEG de unidades de gobierno que cumplen funciones de autoridad monetaria (activo)
2	Activos financieros a plazo fijo	—	Suma de las líneas 5.1.4.3, 5.1.4.4, 5.1.4.5, 5.1.4.9, 5.1.4.13, 5.1.4.14 y 5.1.4.17 de ESP
3	Moneda y depósitos transferibles	E5.3.5*	Moneda y depósitos transferibles, mantenidos por unidades del gobierno que aceptan depósitos a plazo, a la vista o de ahorro o que cumplen funciones de autoridad monetaria, pero que no están facultadas para emitir pasivos y/o, al mismo tiempo, adquirir activos financieros en el mercado de capitales
		E6.1*	Moneda y depósitos transferibles, internos (activo)
		E12.1*	Moneda y depósitos transferibles, externos (activo)
4	Otros depósitos	E5.3.6*	Otros depósitos, mantenidos por unidades del gobierno que aceptan depósitos a plazo, a la vista o de ahorro o que cumplen funciones de autoridad monetaria, pero que no están facultadas para emitir pasivos y/o, al mismo tiempo, adquirir activos financieros en el mercado de capitales
		E6.2*	Otros depósitos, internos (activo)
		E12.2*	Otros depósitos, externos (activo)
5	Pagarés y bonos, corto plazo	—	Suma de las líneas 5.1.4.6, 5.1.4.7 y 5.1.4.8 de ESP
		C18.4*	Concesión de préstamos menos recuperaciones, bonos y pagarés a corto plazo
		E5.3.7*	Bonos y pagarés a corto plazo mantenidos por unidades de gobierno que cumplen funciones de autoridad monetaria, pero que no están facultadas para emitir pasivos en el mercado de capitales
		E6.3*	Bonos y pagarés a corto plazo mantenidos con fines de liquidez, internos
		E12.3*	Bonos y pagarés a corto plazo mantenidos con fines de liquidez, externos
6	Empresas constituidas en sociedades y cuasisociedades de capital, residentes	NI	Pagarés y bonos, corto plazo, emitidos por empresas constituidas en sociedades y cuasisociedades de capital, residentes
7	Otros subsectores del gobierno‡	NI	Pagarés y bonos, corto plazo, emitidos por otros subsectores del gobierno
8	Resto del mundo	NI	Pagarés y bonos, corto plazo, emitidos por el resto del mundo
9	Bonos, largo plazo	—	Suma de las líneas 5.1.4.10, 5.1.4.11 y 5.1.4.12 de ESP
		C18.3*	Concesión de préstamos menos recuperaciones, bonos a largo plazo

Nota: En todo el cuadro puente II, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; el doble obelisco (§) indica una partida que ha de eliminarse en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica "salvo entre autoridades supranacionales y países miembros"; los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida, y NI indica que la partida no se incluye en la lista de las estadísticas de las finanzas públicas.

Cuadro puente II
Derivación de las partidas de las estadísticas del sector público basada
en las partidas de las estadísticas de las finanzas públicas
5.1.4 CUENTA DE FINANCIAMIENTO DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL
(continuación)

Categoría de EFP		Cuadro y línea de ESP	
		E5.3.8*	Bonos a largo plazo mantenidos por unidades de gobierno que cumplen funciones de autoridad monetaria, pero que no están facultadas para emitir pasivos financieros en el mercado de capitales
		E6.4*	Bonos a largo plazo mantenidos con fines de liquidez, internos
		E12.4*	Bonos a largo plazo mantenidos con fines de liquidez, externos
		NI	Cesiones gratuitas de activos financieros (neto)
		(NI)	Menos: Cancelación de deuda frente al gobierno
10	Sociedades de capital	NI	Bonos, largo plazo, emitidos por sociedades de capital
11	Otros subsectores del gobierno‡	NI	Bonos, largo plazo, emitidos por otros subsectores del gobierno
12	Resto del mundo	NI	Bonos, largo plazo, emitidos por el resto del mundo
13	Préstamos a corto plazo, n.e.p.	C18.1*	Concesión de préstamos menos recuperaciones, préstamos a corto plazo
14	Préstamos a largo plazo, n.e.p.	—	Suma de las líneas 5.1.4.15 y 5.1.4.16 de ESP
		C18.2*	Concesión de préstamos menos recuperaciones, préstamos a largo plazo
		NI	Cesiones gratuitas de activos financieros (neto)
		(NI)	Menos: cancelación de deuda frente al gobierno
15	Hipotecas	NI	Préstamos a largo plazo, n.e.p., emitidos como hipotecas
16	Otros	NI	Préstamos a largo plazo, n.e.p., otros
17	Otros activos financieros a plazo fijo	C18.7*	Otra concesión de préstamos menos recuperaciones
		E5.3.9*	Otros activos financieros mantenidos por unidades de gobierno que cumplen funciones de autoridad monetaria pero que no están facultadas para emitir pasivos financieros en el mercado de capitales
		E6.5*	Otros activos mantenidos con fines de liquidez, internos
		E12.5*	Otros activos mantenidos con fines de liquidez, externos
18	Acciones y participaciones	—	Suma de las líneas 5.1.4.19 y 5.1.4.20 de ESP
19	Acciones y participaciones de sociedades de capital	C18.5*	Concesión de préstamos menos recuperaciones, acciones y participaciones de sociedades de capital

Nota: En todo el cuadro puente II, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; el doble obelisco (§) indica una partida que ha de eliminarse en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica "salvo entre autoridades supranacionales y países miembros"; los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida, y NI indica que la partida no se incluye en la lista de las estadísticas de las finanzas públicas.

Cuadro puente II
Derivación de las partidas de las estadísticas del sector público basada
en las partidas de las estadísticas de las finanzas públicas
5.1.4 CUENTA DE FINANCIAMIENTO DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL
(continuación)

Categoría de EFP		Cuadro y línea de ESP	
20	Adición neta de los propietarios a la acumulación de empresas constituidas en cuasisociedades de capital	C18.6*	Concesión de préstamos menos recuperaciones, acciones y participaciones de cuasisociedades de capital
21	Adquisición de activos financieros	—	Suma de las líneas 5.1.4.1, 5.1.4.2 y 5.1.4.18 de ESP
22	Moneda emitida por la tesorería y depósitos transferibles (pasivo)	E5.3.1*	Moneda emitida por la tesorería y depósitos transferibles (pasivo) que constituyen obligaciones de unidades de gobierno que no están facultadas para adquirir activos financieros en el mercado de capitales
23	Otros depósitos (pasivo)	E5.1*	Depósitos fuera de los depósitos a plazo, a la vista y de ahorro, internos (pasivo)
		E5.3.2*	Otros depósitos (pasivo), internos, que constituyen pasivos de unidades de gobierno que no están facultadas para adquirir activos financieros en el mercado de capitales
		E11.1*	Depósitos fuera de los depósitos a plazo, a la vista y de ahorro, externos (pasivo)
24	Pagarés y bonos, corto plazo (pasivo)	E2	Bonos y pagarés a corto plazo, internos (pasivo)
		E8	Bonos y pagarés a corto plazo, externos (pasivo)
25	Bonos, largo plazo (pasivo)	E1	Bonos a largo plazo, internos (pasivo)
		E7	Bonos a largo plazo, externos (pasivo)
		NI	Asunción de la deuda (neto)
		NI	Cesiones gratuitas de deuda del gobierno (neto)
		(NI)	Menos: cancelación de deuda del gobierno
26	Préstamos a corto plazo, n.e.p. (pasivo)	E4	Préstamos a corto plazo y anticipos, internos (pasivo)
		E10	Préstamos a corto plazo y anticipos, externos (pasivo)
27	Préstamos a largo plazo, n.e.p. (pasivo)	E3	Préstamos a largo plazo, n.e.p., internos (pasivo)
		E9	Préstamos a largo plazo, n.e.p., externos (pasivo)
		NI	Asunción de deuda (neto)
		NI	Cesiones gratuitas de deuda del gobierno (neto)
		(NI)	Menos: Cancelación de deuda del gobierno
28	Otros pasivos	A11.1.3*	Componente neto de primas de fondos de pensiones de las contribuciones de empleados del gobierno a fondos de pensiones dentro del gobierno
		A11.2.3*	Componente neto de primas de fondos de pensiones de las contribuciones de empleador de otros niveles de gobierno a fondos de pensiones dentro del gobierno

Nota: En todo el cuadro puente II, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; el doble obelisco (§) indica una partida que ha de eliminarse en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica "salvo entre autoridades supranacionales y países miembros"; los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida, y NI indica que la partida no se incluye en la lista de las estadísticas de las finanzas públicas.

Cuadro puente II
Derivación de las partidas de las estadísticas del sector público basada
en las partidas de las estadísticas de las finanzas públicas
5.1.4 CUENTA DE FINANCIAMIENTO DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL
(conclusión)

Categoría de EFP	Cuadro y línea de ESP
	(C3.4.3*) Menos: Prestaciones de pensiones de empleados, con recursos propios, a unidades familiares ¹
	E4.2* Otros pasivos, internos, procedentes de unidades de gobierno que están autorizadas a emitir pasivos y adquirir activos financieros en el mercado de capitales
	E5.3.3* Otros pasivos procedentes de unidades de gobierno que aceptan depósitos a plazo, a la vista o de ahorro o realizan funciones de autoridad monetaria, pero que no están facultadas para emitir pasivos y adquirir activos financieros en el mercado de capitales simultáneamente
	E5.4* Otros pasivos, n.e.p., internos
	E11.2* Otros pasivos, n.e.p., externos
	NI Contrapartida de los intereses imputados con respecto a la participación de las unidades familiares en fondos de pensiones de empleados del gobierno
	NI Componente neto de primas de fondos de pensiones de las contribuciones de empleador del gobierno a fondos de pensiones del mismo nivel de gobierno
	(NI) Menos: Contrapartida de bienes y servicios distribuidos como prestaciones en especie de empleados, con recursos propios
29	Emisión de pasivos — Suma de las líneas 5.1.4.22 a 5.1.4.28 de ESP
30	Concesión neta de préstamos — Residuo: igual a la línea 5.1.3.22 de ESP
31	Emisión de pasivos y concesión neta de préstamos — Igual a la línea 5.1.4.21

Nota: En todo el cuadro puente II, el guión (—) indica que no hay asiento; el asterisco (*) indica una subdivisión de las partidas de EFP necesaria para derivar las partidas de ESP; el doble obelisco (‡) indica una partida que ha de eliminarse en la consolidación del gobierno general; el signo de párrafo (§) indica "salvo entre autoridades supranacionales y países miembros"; los paréntesis —()— indican que debe restarse la partida, y NI indica que la partida no se incluye en la lista de las estadísticas de las finanzas públicas.

¹ Asimismo, cabe señalar que el SCN recomienda clasificar los pagos del gobierno a los proveedores, por los bienes y servicios que proporcionan a las unidades familiares, y los reembolsos a las unidades familiares, por sus pagos a los proveedores, como transferencias a las unidades familiares, si pueden elegir, y como consumo intermedio, si no pueden elegir.